

Arizona Game and Fish Department (Departamento de Vida Silvestre) Guía sobre Reglamento de Caza Deportiva y Trampeo en Arizona del 2005 - 2006



EDICIÓN EN ESPAÑOL

Esta guía se aplica para el reglamento de la temporada de cacería del 1 de julio del 2005 al 30 de junio del 2006. Esta es una guía básica sobre los reglamentos de cacería, y si usted puede leer documentos en inglés, le recomendamos obtener una copia de la publicación "2005-2006 Arizona Hunting and Trapping Regulations".

El proceso de solicitud de permisos usando la página de internet ha sido suspendido. Solo puede usar solicitudes en papel. Vea la página 2 o visite nuestro sitio de internet al azgfd.gov/draw para mayor información sobre los cambios en el proceso de sorteo de permisos.

Sin embargo, usted puede seguir usando nuestra página de internet al azgfd.gov para comprar las licencias de pescar y cazar.



LA MISIÓN DEL ARIZONA GAME AND FISH DEPARTMENT (DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE DE ARIZONA)

Conservar, mejorar y restaurar los diversos recursos de la vida silvestre y hábitats de Arizona por medio de programas de protección y administrativos y proveer recursos para la vida silvestre y embarcaciones y vehículos recreativos fuera de las carreteras que sean seguros para que las generaciones presentes y futuras los disfruten, aprecien y usen.

COMISION DE VIDA SILVESTRE DE ARIZONA

W. Hays Gilstrap, Chair — Phoenix
Joe Melton — Yuma
Michael M. Golightly — Flagstaff
William H. McLean — Gold Canyon
Susan E. Chilton — Arivaca

ARIZONA GAME AND FISH DEPARTMENT

2221 W. Greenway Road
Phoenix, Arizona 85023
(602) 942-3000
azgfd.gov

Duane L. Shroufe, Director
Steve K. Ferrell, Deputy Director

REGIONAL OFFICES

REGION I

2878 E. White Mountain Blvd., Pinetop 85935
(928) 367-4281

REGION II

3500 S. Lake Mary Road, Flagstaff 86001
(928) 774-5045

REGION III

5325 N. Stockton Hill Road, Kingman 86401
(928) 692-7700

REGION IV

9140 E. 28th Street, Yuma 85365
(928) 342-0091

REGION V

555 N. Greasewood Road, Tucson 85745
(520) 628-5376

REGION VI

7200 E. University Drive, Mesa 85207
(480) 981-9400

Producido por la División de Información y Educación del Departamento de Vida Silvestre de Arizona

El Departamento de Vida Silvestre de Arizona no endorsa o promueve ningún producto o servicio anunciado en este folleto.

Fotos de la cubierta de un alce de las Montañas Rocallosas por Gary Kramer, garykramer.net

El Departamento de Vida Silvestre de Arizona prohíbe la discriminación basada en raza, color, sexo, origen nacional, edad o discapacidad en sus programas y actividades. Si alguien considera que ha sido discriminado en cualquiera de los programas o actividades del AGFD, incluyendo sus prácticas de empleo, la persona puede presentar una queja alegando discriminación directamente a: AGFD Deputy Director, 2221 W. Greenway Rd., Phoenix, AZ 85023, (602) 942-3000 ó U.S. Fish and Wildlife Service, 4040 N. Fairfax Dr., Suite 130, Arlington, VA 22203.



Si usted necesita este documento en un formato alternativo, por favor comuníquese con: AGFD Deputy Director mencionado arriba o llamando a TTY al 1-800-367-8939.

Cambios en los reglamentos de cacería para el período 2005-2006

Esta lista, es únicamente para propósitos de información y describe solamente los mayores cambios que han ocurrido desde que se publicó el último folleto de caza. Las personas deben de leer cuidadosamente y entender los reglamentos que apliquen antes de hacer una solicitud de permiso o ir de cacería.

No se aceptarán solicitudes usando la página de internet para el Sorteo de Otoño del 2005. Únicamente se aceptarán solicitudes de papel (escritas a mano) para el Sorteo de Otoño del 2005 y se otorgarán los permisos en el orden en que vayan siendo recibidos ("First come, first serve").

Aumentó el costo de las cuotas para permisos con etiqueta y se deben de pagar al principio del proceso de solicitud. Porfavor use las nuevas formas para este año que son AMARILLO CANARIO. Consulte la página 11 para ver las cuotas actuales. El pago de las cuotas de solicitud, de los permisos con etiqueta y de las licencias (en caso de solicitar una licencia en el momento de presentar la solicitud) debe ser incluido con cada solicitud.

Comprando puntos adicionales Solo se requiere pagar los \$5 dólares de la cuota de solicitud y la cuota de la licencia (en caso de estarla solicitando). El pago de la cuota para el permiso con etiqueta ya no es requerido.

No habrá reembolso del pago para la Licencia. Usted debe de comprar una licencia de cazar para poder participar en el sorteo de permisos, aún cuando no sea seleccionado en dicho sorteo.

Puntos adicionales por lealtad. Un punto adicional se otorgará a cada persona que compre una licencia para cazar y solicite permisos para caza mayor por cinco años consecutivos. Este punto será específico al género de animal y se mantendrá todo el tiempo que el cazador continua solicitando éste género cada año en curso. Para propósitos de registro, el año en que empieza este conteo será a partir del 2001.

Borrego cimarrón reservado para cazadores no residentes en el estado de Arizona. Quince por ciento de los permisos con etiqueta disponibles en su totalidad para la caza de borrego cimarrón, será reservado para cazadores no residentes en el estado de Arizona.

Permisos sin etiqueta restringidos para alce y búfalo ahora disponibles para algunos cazadores de venado y berrendo.

Porcentaje del Pase de Puntos Adicionales. El Porcentaje del Pase de Puntos Adicionales se ha incrementado de 10 a 20 por ciento, lo que significa que el 20 por ciento de los permisos en cada cacería se reservarán para aquellos solicitantes con el mayor número de puntos adicionales.

Los cazadores que practiquen arco y flecha que tengan éxito en la caza de venado deben contactar al Departamento. Los cazadores con arco y flecha que tengan éxito en la caza de venado, incluyendo los cazadores en Kaibab, deben contactar al Departamento en persona o por teléfono al 1 (866) 903-3337 dentro de los primeros 10 días de haber cazado un venado.

Transferencia de permisos con etiqueta para especies de caza mayor Una persona puede transferir su permiso con etiqueta para especies de caza mayor para ser usado por un menor con una condición médica que amenace su vida.

¿Quiere saber si usted fue seleccionado en el sorteo de permisos?

Llame al teléfono (602) 942-3000. Llame al servicio automatizado del Departamento de Vida Silvestre de Arizona al teléfono (602) 942-3000. Presione el número 2 y siga las instrucciones. Usted debe de estar listo para proveer su Número de Identificación asignado por el Departamento ("Department ID Number") y el mes y día de su nacimiento (00/00). Este servicio es gratuito (aunque cargos por servicios de larga distancia pueden ser aplicados).

Usando nuestra página de internet en azgfd.gov. Usted puede acceder los resultados del sorteo en nuestra página de internet en azgfd.gov. Usted debe de estar listo para proveer su Número de Identificación asignado por el Departamento ("Department ID Number") y el mes y día de su nacimiento (00/00). Este servicio es gratuito.

Introducción:

La cacería en el Estado de Arizona es una actividad para la cual usted necesita una licencia para cazar y en algunos casos también de un permiso con etiqueta especial dependiendo de la especie a cazar. Como cazador deportivo responsable, es importante que usted conozca los reglamentos básicos sobre esta práctica deportiva.

El Arizona Game and Fish Department (Departamento de Vida Silvestre de Arizona), es la oficina en el estado que regula la actividad de cacería y pesca deportiva como parte de la misión de conservar, proteger y usar los recursos de fauna silvestre para las generaciones presentes y futuras. Además, nuestro Departamento lleva a cabo programas diversos como por ejemplo de protección de especies en peligro de extinción, educación ambiental, inspección y vigilancia, así como el registro y buen uso de embarcaciones en el estado (lanchas, botes, canoas, etc.) y programas para vehículos fuera de las carreteras (como los llamados ATVs). Todas estas actividades reflejan el deseo de la sociedad por proteger y disfrutar la naturaleza de diversas formas.

El documento que tiene en sus manos, es una guía básica sobre los reglamentos de caza del Estado de Arizona. Se ha preparado sólo para información general del usuario. No es un documento legal, puesto que no contiene todas las leyes y los reglamentos relacionados con la caza. Para obtener información adicional comuníquese con la oficina del Departamento de Vida Silvestre

de Arizona al teléfono (602) 942-3000 ó acudiendo a cualquiera de nuestras oficinas en las ciudades de Phoenix, Mesa, Tucson, Yuma, Kingman, Flagstaff y Pinetop (las direcciones y teléfonos se encuentran en la primera página).

El reglamento se aplica a las temporadas de caza del 1 de julio de 2005 al 30 de junio, 2006. Los reglamentos sobre aves migratorias, pesca, cetrería, reptiles y anfibios se publican por separado. Caza de pecarías o jabalíes, pavos de la primavera, osos de la primavera y búfalos de la primavera se publican en un suplemento en septiembre. La emisión de cualquier permiso para caza mayor no garantiza en forma directa o indirecta el éxito del cazador. Cualquier persona que tenga un permiso válido asume el riesgo de que circunstancias fuera del control del Departamento de Vida Silvestre de Arizona puedan prevenir que el portador del permiso pueda usar el permiso. En dichas circunstancias, el Departamento de Vida Silvestre de Arizona niega cualquier responsabilidad de reemisión o reemplazo de un permiso, de reinstaurar puntos adicionales o de reembolsar cualquier pago.

Para poder entender mejor esta guía básica sobre los reglamentos de cacería, y si usted puede leer documentos en inglés, le recomendamos obtener una copia de la publicación "2005-2006 Arizona Hunting and Trapping Regulations".

A diferencia de otros lugares, los permisos para cazar en Arizona se otorgan por tiem-

pos muy específicos (desde unos pocos días hasta meses) y en áreas geográficas muy específicas llamadas Unidades de Manejo ("Game Management Units") (ver mapa en la página 14) por lo que le recomendamos tomar una decisión con tiempo para saber cuando y donde podrá cazar. El mapa arriba mencionado, le ayudará a entender como leer las llamadas "Commission Orders" (ver publicación en inglés), donde explica lo siguiente:

1. "Hunt Number" = este es el Número asignado a cada cacería y contiene 4 dígitos,
2. "Season dates" = éstas son las fechas en que se puede cazar para cada número de cacería (#1 arriba),
3. "Notes" = notas adicionales,
4. "Open areas" = áreas donde se permite cazar. Los números corresponden a cada Unidad de Manejo,
5. "Legal Wildlife" = lo que se puede cazar (adultos o juveniles; machos o hembras),
6. "Permits" = el número de permisos disponibles para cada cacería.

Si usted tiene alguna sugerencia o le parece útil esta publicación, por favor escríbanos a la siguiente dirección: AGFD Deputy Director, 2221 W. Greenway Rd., Phoenix, AZ 85023, ó llámenos al (602) 942-3000.

Definiciones Básicas (A.R.S. 17-101):

A. En este título a menos que el contexto requiera otra cosa:

1. **Pesca con caña** significa capturar peces con una línea y sin exceder dos anzuelos, o con una línea y un señuelo artificial el cual puede tener sujeto más de un anzuelo, o con una línea y sin exceder dos moscas o señuelos artificiales.
2. **Límite de cantidad** significa el límite máximo, en número o cantidad, de vida silvestre que puede ser extraída legalmente por una persona durante un período específico de tiempo.

3. **Temporada cerrada** significa el tiempo durante el que no se puede capturar vida silvestre legalmente.

4. **Comisión** significa la Comisión de Vida Silvestre de Arizona.

5. **Departamento** significa el departamento de vida silvestre de Arizona.

6. **Dispositivo** significa cualquier red, trampa, cebo, lamedera de sal, plataforma, caída mortal, hoyo, explosivo, veneno o sustancia estupefaciente, travesaño, arma de fuego, arco y flecha, u otro implemento usado para capturar vida silvestre. Dis-

positivo no incluye ave predatoria ni ningún equipo usado en el deporte de cetrería.

7. **Cetrería** significa el deporte de cazar o capturar presas con ave rapaz entrenada.

8. **Pescar** significa atraer o perseguir vida acuática silvestre de manera que la vida silvestre pueda ser capturada o matada.

9. **Negociante de pieles** significa una persona que se ocupa del negocio de comprar pieles sin curtir o pieles de mamíferos silvestres para revenderlas.

10. **Guía** significa una persona que, por

Definiciones Básicas (A.R.S. 17-101):

paga, ayuda o asiste a otra persona en la captura de vida silvestre.

11. **Año de licencia** significa el período de doce meses entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

12. **No residente** significa un ciudadano de los Estados Unidos o un extranjero quien NO ha sido un residente legítimo en el estado de Arizona por seis meses inmediatamente antes de la fecha de solicitud de una licencia.

13. **Temporada abierta** significa el tiempo en el que se puede capturar vida silvestre legalmente.

14. **Límite de posesión** significa el límite máximo, en número o cantidad de vida silvestre, que una persona puede tener en un momento dado.

15. **Residente** significa una persona que ha sido residente legítimo del estado de Arizona por seis meses inmediatamente antes de la fecha de solicitud de una licencia, o un miembro de las fuerzas armadas que ha estado estacionado en Arizona por un período de treinta días inmediatamente antes de la fecha de solicitud de una licencia.

16. **Carretera** significa cualquier derecho de vía mantenido para conveniencia pública.

17. **En todo el estado** significa todas las áreas dentro de los límites del estado y refugios federales, parques y monumentos, a menos que se especifique algo diferente por orden de la comisión.

18. **Capturar** significa perseguir, disparar, cazar, pescar, trampear, matar, capturar, atrapar con cebo o red o poner o usar cualquier red u otro dispositivo o trampa de tal forma que pueda resultar en la captura o muerte de vida silvestre.

19. **Taxidermista** significa cualquier persona que se ocupa por contrato de montar, renovar, mantener, restaurar o preservar muestras de especímenes.

20. **Trampas o trampear** significa la toma de vida silvestre en cualquier manera excepto con una pistola u otro implemento en la mano.

21. **Silvestre** significa, en relación con mamíferos y aves, aquellas especies que se encuentran normalmente en un ambiente natural.

22. **Vida silvestre** significa todos los animales silvestres, aves silvestres y los nidos o huevos de los mismos, reptiles, anfibios, moluscos, cangrejos de río (crayfish) y peces, incluyendo sus huevos.

23. **Zoológico** significa una instalación comercial abierta al público y cuyo negocio principal es tener vida silvestre en cautiverio con fines de exhibición.

B. Las siguientes definiciones de vida silvestre se aplicarán:

1. **Vida acuática silvestre** son todos los peces, anfibios, moluscos, cangrejos de río (crayfish) y tortugas de caparazón suave.

2. **Mamíferos para caza (ó cinegéticos)** son venados, alces, osos, antílopes, borregos marrones, bisontes (búfalos), pecaríes (jabalíes), leones de montaña, ardillas de árboles y conejos rabo de algodón.

3. **Caza mayor** son pavos silvestres, venados, ciervos, antílopes, borregos marrones, bisontes (búfalos), pecaríes (jabalíes), osos y leones de montaña.

4. **Caza menor** son conejos de cola de algodón, ardillas de árboles, aves de las alturas para caza y aves migratorias para caza.

5. **Animales de piel** son ratas almizcleras, mapaches, nutrias, comadrejas, linceas, castores, tejones y cacomistles norteros.

6. **Animales predatorios o depredadores** son zorros, zorrillos, coyotes y linceas.

7. **Animales que no son de caza (ó No-Cinegéticos)** es toda vida silvestre excepto mamíferos para caza, aves para caza, animales de piel, animales predatorios y vida acuática silvestre.

8. **Aves Cinegéticas Terrestres** son codornices, perdices, urogallos y faisanes.

9. **Aves Cinegéticas Migratorias** son aves acuáticas silvestres, incluyendo patos, gansos y cisnes; grullas (sandhill cranes); todas las fochas (coots), todas las gallinolas, agachadizas comunes, palomas silvestres y palomas de collar.

10. **Aves No-Cinegéticas (que no son para cazar)** son todas las aves excepto las aves de las Alturas que son para caza y las aves migratorias para caza.

11. **Aves rapaces o depredadoras** son aves que son miembros de la orden falconiformes o strigiformes y que incluyen halcones, tecolotes o lechuzas, águilas y otras aves que la comisión clasifique como predatorias.

12. **Peces usados para la pesca deportiva** son truchas de todas las especies, lobinas de todas las especies, bagres de todas las especies, peces sol de todas las especies, lucios (gigantes), luciopercas y percas amarillas.

13. **Peces que no son para caza** son todas las especies de peces excepto peces para caza.

14. **Truchas** significa todas las especies de la familia salmonidae, incluyendo timalos (grayling).

Información sobre Cacería en Arizona

¿Quién Puede Ir de Cacería?

Todas las personas necesitan una licencia para cazar en Arizona. Usted debe tener una licencia para Pionero, una licencia para veterano discapacitado, una Licencia General para Cazador Clase G válida, o una Licencia Combinada para Cazador y Pescador Clase F, más cualquier etiqueta con permiso, etiqueta sin permiso o sellos para cazar requeridos.

Un joven menor de 14 años puede cazar animales de fauna silvestre que no sean de caza mayor sin necesidad de una licencia, siempre y cuando se encuentre acompañado de una persona con la licencia adecuada que tenga 18 años o más. No más de dos niños sin licencia pueden acompañar a cualquier portador de licencia.

Ninguna persona menor de 14 años puede extraer fauna de caza mayor sin haber completado el Curso de Educación para Cazadores de Arizona o uno equivalente. Ninguna persona menor de 10 años puede recibir una certificación para caza mayor bajo el curso de educación para cazadores.

Cazadores Jóvenes

EDAD—Cualquier persona que tenga 14 años o más de edad necesita obtener una licencia para cazar animales silvestres en Arizona. Usted necesita tener en su posesión un Licencia General para Cazador Clase G, o una Licencia Combinada para Cazador y Pescador Clase F, o una Licencia para Cazador por Tres Días Clase H (no es válida para caza mayor), además de cualquier etiqueta requerida, etiqueta de permiso o sellos.

Un joven menor de 14 años puede cazar ejemplares de fauna silvestre que no sean de caza mayor sin una licencia mientras se encuentre acompañado de una persona con la licencia adecuada que tenga 18 años o más. (No más de dos niños sin licencia pueden acompañar a cualquier portador de licencia.)

Ninguna persona menor de 14 años puede extraer fauna de caza mayor sin haber completado un Curso de Educación para Cazadores. Ninguna persona menor de 10 años puede cazar fauna de caza mayor en Arizona. Para cazar fauna de caza mayor, cualquier persona de 10 a 13 años de edad debe tener en su posesión una licencia Clase F o G válida, una tarjeta válida de finalización de Curso de Educación para Cazadores, más cualquier etiqueta de permisos que se requiera.

Portadores de Licencias de Por Vida

Si un portador de licencia de por vida cambia su condición de residente de Arizona, el portador de la licencia debe entonces comprar sellos, etiquetas y permisos de no residente. Una etiqueta o estampilla de no residente puede acompañar su licencia de residente de por vida. La licencia de por vida debe permanecer legal para la extracción de todos los ejemplares de fauna silvestre que permite la ley. La residencia se puede reestablecer luego de mudarse de vuelta a Arizona y de cumplir con el período de tiempo requerido según lo que establece la ley. Consultar A.R.S. 17-335.01 para obtener información adicional.

Requisitos de Residencia

Residencia significa que una persona ha permanecido en el Estado de Arizona por seis meses inmediatamente antes de la fecha de solicitud de una licencia, o un miembro de las fuerzas armadas que haya estado estacionado en Arizona por un período de 30 días inmediatamente antes de la fecha de solicitud de una licencia.

Los residentes de Arizona pueden comprar una licencia para residentes. Todas las demás personas deben comprar una licencia para no residentes.

Compra de Licencias para Cazador y Pescador en línea en azgfd.gov

Compre Licencias para Cazador y Pescador en nuestra página de internet al www.azgfd.gov.

Después de completar la transacción se le dará un número de licencia temporal que le permite al comprador cazar y/o pescar legalmente. Este número temporal no puede usarse para solicitar una etiqueta de permiso para cazar por medio del proceso de sorteo. La licencia de papel regular será enviada por correo dentro de un día laboral.

Licencia de Tres Días para No Residentes

Una licencia Clase H, por tres días para no residentes, válida para la extracción de caza menor, animales con pelaje, animales predatorios, animales que no son de caza, aves que no son de caza, aves de las tierras altas y aves de caza migratorias, excepto patos, gansos y cisnes está disponible por medio de todos los comerciantes de licencias por \$51.50. Esta licencia no es válida para caza mayor y tampoco es válida cuando se

está solicitando para cazas de ejemplares de fauna de caza mayor por medio del proceso de sorteo.

Reemplazo de Licencias o Etiquetas Perdidas

Las licencias, etiquetas de permiso para cazar y sin permiso para cazar perdidas pueden ser reemplazadas por una cuota por medio de cualquier comerciante de licencias del Departamento de Vida Silvestre de Arizona.

Cazadores con Dificultades Físicas

Aquellos cazadores que tengan dificultades físicas pueden tener derecho a un Permiso para Acceso/Movilidad de Cazadores con Dificultades (cuyas siglas en inglés son CHAMP). Comuníquese con cualquier oficina del Departamento de Vida Silvestre para obtener información adicional y una solicitud.

El Sorteo de Permisos con Etiquetas (hunt permit-tags)

Cuando el número de permisos para caza de una especie en un predio en particular debe limitarse para prevenir el exceso de extracción ejemplares de vida silvestre, la Orden de la Comisión que gobierna las temporadas para esa especie asigna un número de caza para un predio designado y se requiere una etiqueta de permiso para caza para extraer esa especie en esa área. Los permisos con etiquetas se emiten por medio de un sorteo computarizado que se lleva a cabo al azar. Los permisos con etiquetas para ejemplares de caza mayor que no se emiten por medio del proceso de sorteo son permisos sin etiquetas ("nonpermit-tags"). Los permisos sin etiquetas pueden comprarse directamente en las oficinas del departamento o por medio de comerciantes de licencias.

Requisitos para Participar

Las personas que deseen participar en un sorteo deben solicitarlo por escrito en la Solicitud de Etiquetas de Permiso para Cazador. Las solicitudes en la página de internet no estarán disponibles para el sorteo de otoño del 2005.

Cada solicitante debe poseer una licencia para cazar Clase F o G para el año en que se llevará a cabo la caza o poseer una licencia de pionero o de veterano discapacitado. La licencia Clase H no se puede usar para solicitar etiquetas con permiso para caza mayor. Los jóvenes que soliciten para cazas de ejemplares de caza mayor deben tener licencia. Los solicitantes sin licencia para el año en que se llevará a

Información sobre Cacería en Arizona

cabo la caza deben presentar la información y las cuotas requeridas con cada solicitud de licencia.

Solicitando Permisos Para Una Cacería

Las solicitudes para permisos con etiquetas (hunt permit-tags) deben hacerse usando las formas disponibles en las oficinas del Departamento, la página electrónica y los comerciantes de licencias. Por favor use la forma de solicitud del presente año, la cual es de color amarillo canario. No use ninguna forma de solicitud de años anteriores ya que algunos cambios importantes ocurrieron este año. Las solicitudes que no se preparen de manera legible pueden considerarse no válidas y se rechazarán según lo que se especifica en R12-4-104(D). Use tinta azul o negra estándar (no use tinta de gel).

No se pueden poner solicitudes de más de cuatro personas en un mismo sobre. Hasta un máximo de dos personas que no sean residentes pueden solicitarse como grupo cuando se esté pidiendo permisos con etiquetas para borrego cimarrón. Todos los participantes de un grupo deben solicitar el mismo número de caza(s) y en el mismo orden de preferencia.

Ninguna persona puede presentar más de una solicitud válida por género de fauna silvestre en cualquier año de calendario, con excepción de lo especificado en R12-4-104(K).

No se puede incluir más de un género en cada Formulario de Solicitud de Permisos con Etiquetas. Use un formulario y un sobre separado para cada género (alce, venado, etc.) de fauna silvestre que usted desea cazar. Las cazas de venado son en las series 1000, las cazas de antílope son en las series 2000 y así. Usted puede poner en la lista una caza general como su primera selección y una caza con armas especiales para el mismo género como otra selección en la misma solicitud—solamente asegúrese que estén en la misma serie numérica. Use sólo una solicitud por género, aunque usted esté mezclando preferencias de armas generales y especiales.

Permiso para Caza, Negación de Responsabilidad

La emisión de cualquier permiso para caza mayor no garantiza directa o indirectamente el éxito del cazador. Cualquier persona con un permiso válido asume el riesgo de que circunstancias fuera del control del Depar-

tamento de Vida Silvestre de Arizona puedan evitar que el portador del permiso pueda usar el permiso. En dichas circunstancias, el Departamento de Vida Silvestre de Arizona niega cualquier responsabilidad de reemitir o reemplazar un permiso, de reinstaurar puntos adicionales o de reembolsar cualquier cuota, excepto bajo circunstancias según lo que se estipula en R12-4-107.

Cuotas

Cada solicitante juntará las siguientes cuotas:

1. **La cuota para la etiqueta de permiso para cazar apropiada. AVISO IMPORTANTE: Ahora se requiere un Sello (o estampilla) de Administración de Hábitat Unidad 12A (Kaibab Norte) a todos los cazadores de venado 12A (Kaibab Norte). Estos sellos están disponibles por medio de todos los comerciantes de licencias por un costo de \$15.00. Ellos no se pueden obtener por medio del proceso de sorteo. La solicitud para las cazas de venados Kaibab ya no requiere la cuota adicional de \$5.00 por persona.**

2. Una cuota de solicitud de permiso.

3. Una cuota por una licencia para cazar, si se solicita una licencia. Asegúrese de incluir el pago de cuotas para la licencia de cada persona que esté solicitando en la solicitud para una licencia para cazar.

Cada pago adjunto con una solicitud de etiqueta de permiso para caza deberá hacerse por medio de un cheque certificado, un cheque de cajero, giro postal o cheque personal o efecto bancario a nombre del Arizona Game and Fish Department. No se aceptará efectivo.

Se puede usar un cheque personal o un giro postal para cubrir todas las cuotas de la solicitud.

Los precios por el permiso y la licencia se especifican en la lista de precios. Los precios de los permisos con etiquetas en la página 11 incluyen la cuota de solicitud no reembolsable de \$5.00.

Se recargará una cuota de \$25 por cada cheque que sea regresado o rechazado.

Entrega de Solicitudes

Las solicitudes pueden enviarse por correo a la Oficina de Phoenix o ser entregadas en persona en las oficinas del Departamento en Phoenix, Mesa, Tucson, Flagstaff, Pinetop, Kingman o Yuma. **Las solicitudes que se envíen por correo deben ser enviadas sólo**

a la Oficina del Departamento en Phoenix al: P.O. Box 52002, Phoenix, AZ 85072-2002. En los días de las fechas de vencimiento, las oficinas del Departamento cierran a las 5:00 p.m. (MST), pero las solicitudes se pueden dejar en las cajitas para depósito hasta las 7:00 p.m., (MST). Las cajitas se cierran puntualmente a las 7:00 p.m., (MST). El Departamento debe recibir todas las solicitudes antes de la fecha de vencimiento. Los matasellos no se toman en consideración.

La preparación completa y adecuada de una solicitud es responsabilidad total del solicitante.

¿Qué Pasa Con Mi Solicitud?

El Departamento examinará su solicitud y determinará si tiene derecho o no a ser incluida en el Sorteo. Cualquier solicitud que no esté preparada adecuadamente o que sea presentada con cuotas incompletas no es válida y se rechazará y se reembolsarán todas las cuotas.

Si hay algún error y si el Departamento recibe su solicitud el o antes del viernes 27 de mayo, 2005, trataremos tres veces de avisarle por teléfono en un período de 24 horas si ha suministrado un número telefónico. Si logramos comunicarnos con usted por teléfono y si nuestros representantes de servicios a los clientes pueden corregir la solicitud a tiempo, ellos lo harán e inscribirán la solicitud en el Sorteo. Si el error no se puede corregir por teléfono, siempre trataremos aún de avisarle a usted sobre el error y recomendarle que vuelva a presentar la solicitud. Los solicitantes pueden entonces preparar un nuevo Formulario de Solicitud de Etiqueta para Caza, incluir las cuotas adecuadas y volver a solicitar antes de la fecha de vencimiento que se haya fijado.

Si cualquier solicitante en un grupo es rechazado por alguna razón, todos los demás solicitantes en ese grupo también serán rechazados.

No se volverá a emitir una etiqueta de permiso para caza a ninguna persona en un grupo si no hay suficientes etiquetas de permisos para caza disponibles para todos los solicitantes en ese grupo.

Los Permisos con Etiquetas para caza se enviarán por correo a los solicitantes que tengan suerte de ser seleccionados en el sorteo.

¿Qué Pasa Si No Soy Seleccionado?

Por favor use uno de los métodos (teléfono o Internet) que se describen en la página 2 para tener acceso a los resultados del sorteo.

Información sobre Cacería en Arizona

Estos métodos de acceso servirán como aviso oficial de los resultados del sorteo.

Su dinero le será reembolsado. Pagos de más y cuotas por etiquetas de permisos para caza y licencias que se recibieron con solicitudes que no tuvieron suerte, serán regresados al solicitante "A," como se demuestra en el Formulario para Solicitud de Etiquetas de Permisos para Caza. Las cuotas de solicitud y de la licencia que se recibieron con solicitudes válidas no serán reembolsadas. No se le expedirá o harán cargos por más de una licencia.

Si usted o un miembro de su grupo deciden donar su cuota o una parte de ella, el donativo no será reembolsado. Si una persona ha solicitado una licencia para cazar y no ha tenido suerte en el sorteo, su dinero NO será reembolsado. Se necesita tener una licencia de caza para participar en el sorteo.

A usted se le darán puntos adicionales si usted tiene derecho a recibirlos.

Después del sorteo, se emitirán los Permisos con Etiqueta que queden de acuerdo al orden en que fueron solicitadas por correo como se especifica en las listas de solicitud de los Permisos con Etiquetas en la página 8. Cuando el número límite de extracción es de un animal por año calendario, un solicitante que no tuvo suerte puede volver a solicitar las restantes etiquetas de permiso para caza en áreas de caza sin llenar. Los cazadores de pavos y búfalos de la primavera que no tengan suerte pueden solicitar para un sorteo en el otoño.

Programa de Cuestionario para los Cazadores

TEI Departamento usa el Cuestionario para los Cazadores para calcular los niveles de extracción y la participación de cazadores.

Se necesita tener información exacta para tomar decisiones efectivas sobre el manejo de fauna silvestre. Sus respuestas, ya sea que usted tuvo suerte o no, o que ni siquiera cazó, son esenciales para la obtención de información exacta. Sus respuestas son voluntarias y no afectan en ninguna forma su oportunidad de ser seleccionado para una etiqueta de permiso en años futuros. Los cuestionarios que no son regresados cuestan dinero y no suministran información. Ayúdenos a usar los dólares de los deportistas en forma más eficiente para manejar la fauna silvestre — ¡por favor regrésenos su cuestionario para cazador!

Accidentes de Caza

Si cualquier persona, al encontrarse extrayendo ejemplares de fauna silvestre, se involucrara en un accidente de disparos que le causara heridas a alguna persona, deberá ofrecer toda la ayuda posible a la persona herida. Si el accidente resultara en la muerte de alguna persona, se deberá reportar el accidente de inmediato al oficial a cargo del cumplimiento de la ley más cercano y prestar ayuda según se requiera. En cualquier accidente de caza, se debe presentar un informe al Departamento de Vida Silvestre de Arizona en un período de menos de diez días.

Guías y Servicio de Guías

Si usted está pagándole a un guía para que le ayude a extraer animales silvestres en el Estado de Arizona, usted debe averiguar si su guía tiene una licencia legal. Se requiere que cualquier persona que, a cambio de pago, ayuda o asiste a otro en la extracción de fauna silvestre en Arizona tenga una licencia para guía emitida por el Departamento de Vida Silvestre. Esta licencia no asegura la satisfacción del consumidor, los clientes potenciales deben solicitar referencias antes de contratar los servicios de un guía.

Guiar en tierras de USFS, BLM, o USFWS requiere un permiso para uso especial de la agencia que las administra. Es responsabilidad del cliente determinar si su guía tiene los permisos de uso especial necesarios.

Daño de Caminos Causado por Vehículos Motorizados

El Servicio Forestal de los E.E.U.U. ha expresado su preocupación respecto a los caminos durante las temporadas de caza. Puesto que la mayoría de los hábitats de nuestra caza mayor se encuentran en tierras del Servicio Forestal, el Departamento les pide a los cazadores que cooperen con el Servicio Forestal de los E.E.U.U. para reducir el daño a los caminos. El Servicio Forestal de los E.E.U.U. puede cerrar caminos durante épocas de lluvia. Durante estos períodos, los caminos se cierran a todos los cazadores. Por favor coopere y reduzca el daño de los caminos. Los cazadores descuidados pueden recibir multas por los daños que ellos causen; la evaluación puede costar hasta \$5,000 por milla conducida.

Poner Avisos

El Servicio Forestal de los E.E.U.U. desea recordarle que poner o erigir cualquier aviso

de papel o similar sin autorización en tierras administradas por el Servicio Forestal de los E.E.U.U. es una infracción al Código de Reglamentos Federales.

Extracción de Fauna Silvestre desde un Vehículo

Incluye: usar un vehículo para cazar mientras se viaja en o fuera de un camino; y/o perseguir fauna silvestre con un vehículo, ambas actividades son ilegales. También es ilegal de acuerdo a la ley estatal disparar desde, al frente de, o en un camino o vía ferroviaria.

Es ilegal usar aviones para perseguir, disparar, cazar o extraer de alguna otra manera fauna silvestre.

Cazar Cerca de Edificios

Es ilegal disparar armas de fuego a menos de un cuarto de milla de un edificio ocupado mientras esté cazando, si no se tiene permiso del dueño o del ocupante. Esto incluye casas de campo, cabinas, pabellones, casas de remolque y otros edificios públicos. Puede ser difícil saber si un edificio está "ocupado" o no. Si tiene dudas, no dispare.

Acampar, Cazar Cerca de Abrevaderos

Es ilegal acampar a menos de un cuarto de milla de un bebedero que contenga agua, o de una instalación que contenga agua si el acampar ahí implica que la fauna silvestre o el ganado no van a poder tener acceso a la única fuente de agua razonablemente disponible. Déle una oportunidad a la fauna silvestre. Un cuarto de milla es solamente 440 yardas.

Cazar en bebederos en tierras públicas desde escondites (blinds) en la tierra o bases en los árboles puede a veces causar conflictos entre los cazadores. Todos los cazadores con licencias legales tienen los mismos derechos de cazar en tierras públicas. No existen reservas en áreas públicas para cazar, sin importar cuando una persona construya un escondite o una base. Los cazadores éticos y responsables deben trabajar juntos para resolver conflictos. Negar acceso a tierras públicas es una infracción a la ley estatal y/o federal.

Collares con Radios

Se han colocado transmisores de radio en muchas especies. Durante la temporada de caza se pueden extraer legalmente animales con radios, pero los radios y cualquier otro dispositivo que tengan los animales (por

Información sobre Cacería en Arizona

ejemplo etiquetas en las orejas) debe regresarse a la oficina del Departamento o al oficial que esté más cercano.

¿Cuándo Es Legal Cazar?

TEMPORADAS DE CAZA

Las fechas de la temporada abierta a la caza se indican en las Órdenes de la Comisión a cargo de gobernar la extracción de cada tipo de fauna de caza mayor y menor. Las temporadas para toda la fauna silvestre están cerradas a menos que se abran específicamente por medio de Orden de la Comisión.

Hay restricciones especiales en áreas de fauna silvestre del estado así como ciertas horas en parques, refugios y áreas similares.

HORAS PARA DISPARAR

Las horas legales para disparar son las horas de luz natural (vea el gráfico del amanecer-al atardecer en la página 28) o según lo determinado por la Comisión (vea las Órdenes individuales de la Comisión). En general, si usted puede ver bien para disparar con seguridad, usted está actuando legalmente. La extracción de fauna o aves silvestres a la luz de la luna o con luces artificiales es ilegal, con excepción de mapaches, reptiles y otros mamíferos de acuerdo a lo determinado en R12-4-304. Otros requisitos de horas se aplican para aves migratorias (vea el Reglamento para Aves Migratorias).

Servicio de Información Automatizada por Teléfono del Departamento de Vida Silvestre de Arizona

Número Principal/Información (602) 942-3000

Escoja 1 si conoce la extensión o el nombre

Escoja 2 para Sorteo y Puntos Adicionales

Escoja 3 para una lista de servicios

- Noticias Semanales sobre Vida Silvestre (602) 789-3700
- Informe Semanal sobre Pesca (602) 789-3701
- Permisos Restantes (602) 789-3702

Para Reportar una Infracción de Caza o Pesca 1 (800) 352-0700

Para Informar sobre Vandalismo o Depredación de Ganado 1 (800) VANDALS (826-3257)

Para Informar sobre la Extracción de un Oso 1 (800) 970-BEAR (2327)

Para Informar sobre la Extracción de un Puma 1 (877) 438-0447

Para Informar sobre la Extracción de Venado con Arco y flecha. 1 (866) 903-DEER (3337)

Personas Que No Son Ciudadanos de los E.E.U.U. Que Desean Cazar en Arizona

De conformidad con el nuevo reglamento del Departamento de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego de los E.E.U.U. (cuyas siglas en inglés son ATF), extranjeros que no son inmigrantes y que desean importar temporalmente armas de fuego/o municiones a los Estados Unidos con el propósito permitido de extraer ejemplares de fauna silvestre necesitan tener en su posesión un permiso de importación de ATF y una licencia para cazar válida en el momento de entrada/importación a los Estados Unidos. Para más información o para hacer una solicitud para el permiso de importación, comuníquese con la Oficina de Importación de Armas de Fuego y Explosivos de ATF en el (202) 927-8320, o transfiera una solicitud de la página electrónica de ATF en www.atf.treas.gov. Las licencias para cazar de Arizona se pueden obtener por medio de comerciantes en todo el estado, de cualquier oficina del Departamento de Vida Silvestre de Arizona, o en línea en azgfd.gov.

Compra de Sólo Un Punto Adicional

Si usted no desea participar en un sorteo para caza mayor de antílope, borrego cimarrón, búfalo, venado o alce pero si desea acumular puntos adicionales, usted puede “comprar un punto adicional” para cualquiera de los géneros nombrados arriba.

Al completar su solicitud, usted debe escoger el número de caza del punto adicional establecido para ese género como su primera selección. El número de caza de un punto

adicional está establecido dentro de cada Orden de la Comisión que se aplique. Si usted escoge este número de caza, usted no puede escoger ningún otro número de caza en su solicitud. Si el número de caza del punto adicional es cualquier otra preferencia que no sea la primera o si aparecen otros números de caza en la solicitud, su solicitud será rechazada. Usted puede comprar sólo un punto adicional por especie por sorteo.

Para poder comprar un punto adicional, usted debe haber comprado antes una licencia para cazar o solicitar una licencia para cazar por medio del sorteo para el año en el se llevará a cabo la caza. Usted también debe incluir el pago de \$5.00 que cubre la cuota de solicitud por persona. Su solicitud no será incluida en el sorteo y usted no recibirá su reembolso por la cuota de la licencia o de la solicitud. No incluya la cuota para el permiso con etiqueta para el género para el cual usted está solicitando un punto adicional. La compra de un punto adicional le cuesta solo la cuota de la licencia de cazar (si es que necesita una) y los \$5.00 de cuota de solicitud por persona.

Si usted solicita por sólo un punto adicional usando el número de caza del punto adicional establecido, usted NO puede presentar otra solicitud por el mismo género. Hacer eso hará que ambas solicitudes sean rechazadas como solicitudes dobles. Si usted solicita comprar sólo un punto adicional, usted NO será inscrito en el sorteo.

Todos los solicitantes de un grupo deben solicitar el mismo número de caza establecido para el punto adicional. La solicitud no será incluida en el sorteo de números al azar y cada persona en la solicitud recibirá un punto adicional para ese género.

Como inscribirse en el sorteo de permisos

Llene su solicitud por escrito usando el formulario de papel

Una solicitud completa y adecuada es responsabilidad única del solicitante. Si uno de los solicitantes del grupo no completa la parte requerida en la solicitud, todos los solicitantes del grupo serán rechazados.

Los párrafos enumerados corresponden a los números con un círculo alrededor en los formularios DE MUESTRA – úselos para ayudarse a completar sus solicitudes.

1 Ponga el(los) número(s) de la(s) caza(s) en la(s) que usted desea participar. El número de caza indicará el género (venado, alce, etc.) y el área en la que usted desea cazar. **No use el Número de Unidad de Administración de Caza.** Los números de caza están enlistados en la primera columna de la izquierda de cada Orden de la Comisión. Las cazas de venado son en la serie de 1000, antílope en la serie de 2000, alce en la serie de 3000 y así. Todos los números de caza en la solicitud deben ser en la misma serie. **USTED NO PUEDE COMBINAR NÚMEROS DE SERIES, PERO USTED PUEDE COMBINAR TIPOS DE ARMAS DENTRO DE UNA SERIE.** Usted debe presentar una solicitud por separado para cada género (serie). No se pueden solicitar más de cinco selecciones de caza. Usted puede solicitar menos. Usted no tiene que llenar todos los cuadros. No repita ninguna preferencia.

2 Ponga la fecha correcta de su nacimiento (mm/dd/aa)(mes/día/año).

3 Ponga su Número de Seguro Social. De acuerdo con el Requisito Federal, 42 U.S.C. Sección 666 A13 y A.R.S. 25-320 (K) y 25-502 (E), usted debe suministrar su Número de Seguro Social en el espacio que se suministra. Esto se mantiene en un expediente del Departamento de Seguridad Económica de Arizona para usarlo para identificar y localizar a personas que deben manutención de menores. Si usted no es ciudadano de los E.E.U.U., usted debe escribir "NOT US CITZ" en el espacio para el Número del Seguro Social. Si usted no es ciudadano de los E.E.U.U., usted debe obtener un Número de Identificación del Departamento y anotarlo en la solicitud. Vea el punto #6.

4 Marque el cuadrado apropiado para residente o no residente. Residente significa una persona que ha vivido en el Estado de Arizona durante los seis meses inmediatamente antes de la fecha de la solicitud, o un miembro de las Fuerzas Armadas que ha estado estacionado en Arizona por un período de 30 días inmediatamente antes de la fecha de solicitud de la licencia.

5 Ponga su número válido de licencia para cazar de Arizona del año en que ocurre la caza para la que usted esté solicitando. El número de licencia para cazar consiste de dos letras y

| | | | | | | |
|--|----------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| | 1 | First Choice Hunt Number | Second Choice Hunt Number | Third Choice Hunt Number | Fourth Choice Hunt Number | Fifth Choice Hunt Number |
|--|----------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--------------------|--|------|------|------------------|--|-----|--------|--------|------|------|--------------|-----------------|----|----|----|----|----|----|-------------------|---------------|-----------------|--------------------|--|--|--|-------------------------|---------------|-------------------|--------------------|--|--|--|--|---------------|-----------------|-------------------|--|--|--|
| APPLICANT B | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PERMIT-TAG FORM • B | Date of Birth (mm-dd-yy) | Federal Requirement: Social Security Number | | Check One | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Arizona Hunting License Number | Department I.D. Number if different from SSN | | Non-Resident Permit <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Last Name | First | | Resident Permit <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Address | | | | | | M.I. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | City | | | | | | State | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Daytime Phone Number | | | | | | Zip Code | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Signature (Must be signed by or for Applicant B) | | | | | | SIGN HERE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <tr> <td>Complete Only To Apply For A Hunt License</td> <td>Sex</td> <td>Weight</td> <td>Height</td> <td>Hair</td> <td>Eyes</td> <td>AZ Residency</td> </tr> <tr> <td>Class G Hunting</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Class F Hunt/Fish</td> <td>Res \$25.50 A</td> <td>Class G Hunting</td> <td>Non-Res \$113.50 D</td> <td colspan="3">No license refund will be issued if you are not drawn.</td> </tr> <tr> <td>Class F Youth Hunt/Fish</td> <td>Res \$44.00 B</td> <td>Class F Hunt/Fish</td> <td>Non-Res \$177.50 E</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Res \$25.50 C</td> <td>Youth Hunt/Fish</td> <td>Non-Res \$25.50 F</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table> | | | | | | | Complete Only To Apply For A Hunt License | Sex | Weight | Height | Hair | Eyes | AZ Residency | Class G Hunting | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | Class F Hunt/Fish | Res \$25.50 A | Class G Hunting | Non-Res \$113.50 D | No license refund will be issued if you are not drawn. | | | Class F Youth Hunt/Fish | Res \$44.00 B | Class F Hunt/Fish | Non-Res \$177.50 E | | | | | Res \$25.50 C | Youth Hunt/Fish | Non-Res \$25.50 F | | | |
| | Complete Only To Apply For A Hunt License | Sex | Weight | Height | Hair | Eyes | AZ Residency | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Class G Hunting | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Class F Hunt/Fish | Res \$25.50 A | Class G Hunting | Non-Res \$113.50 D | No license refund will be issued if you are not drawn. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Class F Youth Hunt/Fish | Res \$44.00 B | Class F Hunt/Fish | Non-Res \$177.50 E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Res \$25.50 C | Youth Hunt/Fish | Non-Res \$25.50 F | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Para participar en el sorteo, usted debe de tener una licencia de cazar o solicitar una sino la tiene. Sino tiene una licencia en el momento de mandar su solicitud de permiso con etiqueta, entonces debe de solicitar una llenando también la forma correcta e incluir el pago de las cuotas con cada solicitud.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

seis números. Si usted no tiene una licencia, vea la sección "Para Completar Su Formulario de Solicitud de Licencia" abajo. Usted debe comprar una licencia por medio del sorteo para completar un Formulario de Solicitud de Licencia y pagar por cada una de sus solicitudes si usted no tiene licencia.

6 Ponga su Número de Identificación del Departamento (antes llamado Identificación de Deportista). Este número es sólo para aquellas personas que seleccionan usar un Número de Identificación emitido por el departamento en lugar de un número del seguro social para seguir la cuenta de puntos adicionales. Este es un número permanente y se debe usar en todas las solicitudes de caza. Su Número de Identificación (si es diferente al Número del Seguro Social) es vital para seguir el conteo de sus puntos adicionales y para asegurarse de que usted recibe los créditos correctos. El uso de un número diferente puede resultar en que no se le acrediten los puntos adicionales correctos. Se puede obtener un Número de Identificación llamando al departamento.

7 Ponga su nombre correcto (su apellido paterno primero), dirección postal, ciudad, estado y código postal.

8 El Departamento hará tres intentos para avisarle en un período de 24 horas si hay errores en su solicitud, si la solicitud se recibe el día o

antes del viernes 27 de mayo del 2005. Si usted desea participar en este servicio, por favor ponga un número de teléfono donde se le pueda localizar. A usted no se le requiere poner su número de teléfono particular.

9 Cada persona que esté solicitando, o la persona designada, deberá firmar la sección que corresponde en la solicitud.

LLENE LOS ESPACIOS DEL #10 AL 16 SI ESTA SOLICITANDO UNA LICENCIA DE CAZAR

10 Ponga M para Hombre, F para Mujer

11 Ponga su peso en libras.

12 Ponga su altura en pies y pulgadas.

13 Ponga la abreviatura adecuada para el color del cabello:

| | |
|--------------------|---------------|
| BLD - Calvo | BLK - Negro |
| BLN - Rubio | BRN - Castaño |
| GRY - Gris | RED - Rojo |
| SDY - Rubio oscuro | WHT - Blanco |

14 Ponga la abreviatura adecuada para el color de ojos:

| | | |
|--------------|--------------|---------------------|
| BLK - Negros | BLU - Azules | BRN - Café |
| GRN - Verdes | GRY - Grises | HZL - Color Avelana |

15 Ponga el número de años y/o meses que usted ha sido residente de Arizona. (Vea el ejemplo arriba, para completar su solicitud

Como inscribirse en el sorteo de permisos

de permiso con etiqueta para cazar, párrafo 4 para determinar si usted cumple con los requisitos). No se requiere nada aquí para un solicitante que no es residente.

16 Marque el cuadrado de cuotas al lado del tipo de licencia que usted desea comprar. Si usted está solicitando una licencia en más de una solicitud usted debe especificar la misma clase de licencia en cada solicitud e incluya el pago de la cuota de licencia en cada una de las

solicitudes. A usted no se le otorgará o cobrará más de una licencia. Si usted no tiene licencia para el año en que la cacería sucederá, usted debe completar el Formulario de Solicitud de Licencia para cada género de fauna que solicite e incluir el pago para una licencia de cazar por cada solicitud. Si usted es seleccionado para más de un género, se emitirá sólo una licencia en su nombre. Si usted no es seleccionado, se le reembolsará únicamente la cuota del pago de

un permiso con etiqueta. Para poder participar en el sorteo o en la compra de puntos adicionales, usted debe tener o comprar una licencia. No se reembolsará la cuota de la licencia para cazar si usted solicita participar en el sorteo y no es seleccionado.

Fondo de Hábitat de Fauna para Caza Mayor

Arizona tiene una de las más diversas poblaciones de vida silvestre en el país. Nuestras asociaciones con grupos o individuos están cambiando continuamente para llegar a ser casi tan diversas como nuestros recursos de vida silvestre.

Nuestras asociaciones, incluyendo aquellas con grupos particulares, y otras entidades gubernamentales, han llegado a ser una parte integral

de los programas de manejo de vida silvestre del Departamento. Cada caso nos recuerda que el número de proyectos que llevamos a cabo con estas asociaciones es mucho mayor que lo que podríamos haber logrado de otra manera sin su ayuda.

El financiamiento es siempre un factor que limita nuestros esfuerzos de manejo de la vida silvestre para las generaciones presentes y futuras. Los

donativos de nuestros socios nos permiten estirar los dólares y a menudo multiplicar nuestros dólares y nuestros esfuerzos. Usted puede llegar a formar parte de nuestra historia exitosa donando una parte de su reembolso para proyectos de hábitat de fauna para caza mayor. Haga esto poniendo la cantidad de su donativo en el espacio suministrado. Este es un donativo voluntario que se le deducirá de su reembolso.

17 Ponga en este espacio la cantidad que desea donar. Este donativo le será deducido de su reembolso si usted tiene derecho a un reembolso.

17

If unsuccessful, I wish to donate \$ _____ from my refund to the Big Game Habitat Fund.

Reservorios para colecta de Agua

Por mas de cincuenta años, la construcción de reservorios para colecta de agua (catchments) ha estado proveyendo una fuente segura de agua para animales cinegéticos (que se cazan) y no cinegéticos (que no se cazan) por todo el estado de Arizona.

El tipo de reservorios varía desde el tipo tinajas con fondo rocoso (bedrock) modificado para crecer almacenaje o reducir evaporación, hasta diseños con un colector de precipitación o represas, tanques de almacenaje, o canales. Muchos de estos reservorios son mantenidos por el Departamento, sin embargo el mismo número está manejando el Buró del Manejo de la Tierra (BLM), Servicio Forestal (USFS), Servicio de Pesca y Vida Silvestre de E.E.U.U. (USFWS), las fuerzas armadas, y otros.

Si usted nota que se esta escapando el agua del reservorio, o presenta algún daño y necesita reparación, por favor, contacte la oficina del Departamento más cerca, o la Oficina de Desarrollo al (602) 789-3485 a su convención. Si es posible, por favor, escriba las coordenadas de GPS al sitio del desarrollo de agua o proporcione una explicación simple en un mapa.

Gracias de antemano por su apoyo a la vida silvestre de Arizona.



Información para las Cuotas de Licencias para Cazar y los Permisos con Etiqueta

Se pueden comprar Licencias de Por Vida para Residentes en todas las Oficinas del Departamento de Vida Silvestre.

Los precios incluyen la cuota de \$5 para la solicitud de Permisos con Etiqueta.

| | Producto | RESIDENTE | | | | | NO RESIDENTE | |
|---|--|-----------|--------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------|--------------------|
| | | Adulto | Joven ¹ | Menor (14-17 años) ² | Pionero ³ | Veterano Discapacitado ⁴ | Adulto | Joven ¹ |
| LICENCIAS | Licencia General para Cazar (<i>Clase G</i>) | \$25.50 | ---- | | --- | | \$113.50 | --- |
| | Licencia para Cazar por Tres Días (<i>Clase H</i>) no es válida para Caza Mayor | | --- | | --- | | \$51.50 | --- |
| | Licencia Combinada (<i>Caza & Pesca</i>) (<i>Clase F</i>) | \$44.00 | \$25.50 | --- | Gratis | Gratis | \$177.50 | \$25.50 |
| | Licencia para Trampear | \$10.00 | --- | \$10.00 | \$10.00 | \$10.00 | \$50.00 | \$50.00 |
| ETIQUETAS DE PERMISO PARA CAZA (Obtenidas sólo por medio del proceso de solicitud y sorteo, precio indicado incluye cuota de \$5 por solicitud) | Permiso con Etiqueta para la Caza de Venado (Incluyendo Kaibab Norte) | \$24.50 | \$24.50 | --- | \$24.50 | \$24.50 | \$130.50 | \$130.50 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Antílope | \$70.00 | \$70.00 | --- | \$70.00 | \$70.00 | \$300.00 | \$300.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Alce | \$83.00 | \$83.00 | --- | \$83.00 | \$83.00 | \$405.00 | \$405.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Pavo | \$16.00 | \$16.00 | --- | \$16.00 | \$16.00 | \$55.50 | \$55.50 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Jabalí | \$17.50 | \$17.50 | --- | \$17.50 | \$17.50 | \$75.00 | \$75.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Borrego Cimarrón | \$200.00 | \$200.00 | --- | \$200.00 | \$200.00 | 1,005.00 | \$1,005.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Búfalo- macho o Cualquier otro | \$755.00 | \$755.00 | --- | \$755.00 | \$755.00 | \$3,755.00 | \$3,755.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Búfalo- Hembra | \$455.00 | \$455.00 | --- | \$455.00 | \$455.00 | \$2,255.00 | \$2,255.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Búfalo- Hembra o de 1-2 años | \$455.00 | \$455.00 | --- | \$455.00 | \$455.00 | \$2,255.00 | \$2,255.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Búfalo- de 1-2 años | \$245.00 | \$245.00 | --- | \$245.00 | \$245.00 | \$1,205.00 | \$1,205.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Oso | \$19.50 | \$19.50 | --- | \$19.50 | \$19.50 | \$205.00 | \$205.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Grulla Arenera (Sandhill Crane) (2 etiquetas) | \$15.00 | \$15.00 | --- | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Faisán (2 etiquetas) | \$5.00 | \$5.00 | --- | \$5.00 | \$5.00 | \$5.00 | \$5.00 |
| | Permiso con Etiqueta para la Caza de Ave Rapaz ⁵ | \$5.00 | \$5.00 | --- | \$5.00 | \$5.00 | \$5.00 | \$5.00 |

NOTAS:

1. Antes y hasta el año del cumpleaños número 20.
2. Sólo para licencia para Trampear.
3. 70 años o más de edad y aparte tener 25 años consecutivos como residente de Arizona.
4. Uno o mas años como residente y certificación de la Administración de Veteranos confirmando servicio permanente relacionado con discapacidades clasificado como discapacidad de un 100%.
5. Únicamente para personas con licencia de cetrería.

Información para las Cuotas de Licencias para Cazar y los Permisos con Etiqueta

Se pueden comprar Licencias de Por Vida para Residentes en todas las Oficinas del Departamento de Vida Silvestre. **Los precios incluyen la cuota de \$5 para la solicitud de Permisos con Etiqueta.**

| | Producto | RESIDENTE | | | | | NO RESIDENTE | |
|---|---|-----------|--------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------|--------------------|
| | | Adulto | Joven ¹ | Menor (14-17 años) ² | Pionero ³ | Veterano Discapacitado ⁴ | Adulto | Joven ¹ |
| PERMISOS CON ETIQUETAS (Compradas directamente en el mostrador) | Permiso sin Etiqueta para la Caza de Venado con Arco y Flecha | \$19.50 | \$19.50 | --- | \$19.50 | \$19.50 | \$125.50 | \$125.50 |
| | Permiso sin Etiqueta para la Caza de Pavo con Arco y Flecha | \$11.00 | \$11.00 | --- | \$11.00 | \$11.00 | \$50.50 | \$50.50 |
| | Permiso sin Etiqueta para la Caza de Oso para el Otoño | \$14.50 | \$14.50 | --- | \$14.50 | \$14.50 | \$200.00 | \$200.00 |
| | Permiso sin Etiqueta para la Caza de Puma | \$10.00 | \$10.00 | --- | \$10.00 | \$10.00 | \$200.00 | \$200.00 |
| | Permiso sin Etiqueta para la Caza de Lince (para exportar) | \$2.00 | \$2.00 | --- | \$2.00 | \$2.00 | \$2.00 | \$2.00 |
| SELLOS | Sello para Hábitat de Unidad 12A (Kaibab Norte) | \$15.00 | \$15.00 | --- | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 |
| | Sello para Ave Migratoria | \$3.00 | \$3.00 | --- | \$3.00 | \$3.00 | \$3.00 | \$3.00 |
| | Sello para Ave Acuática del Estado | \$7.50 | \$7.50 | --- | \$7.50 | \$7.50 | \$7.50 | \$7.50 |
| | Sello Federal para Ave Acuática | \$15.00 | \$15.00 | --- | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 | \$15.00 |

NOTAS:

1. Antes y hasta el año del cumpleaños número 20.
2. Sólo para licencia para Trampear.
3. 70 años o más de edad y aparte tener 25 años consecutivos como residente de Arizona.
4. Uno o mas años como residente y certificación de la Administración de Veteranos confirmando servicio permanente relacionado con discapacidades clasificado como discapacidad de un 100%.
5. Únicamente para personas con licencia de cetrería.

Sugerencia Sobre la Salud de la Fauna Silvestre:

CAQUEXIA CRÓNICA

La caquexia crónica o “chronic wasting disease” es un desorden neurológico que causa la muerte en los venados y los alces. El Departamento de Vida Silvestre de Arizona ha llevado a cabo inspecciones para esta enfermedad desde 1998 y no se ha encontrado en Arizona. A pesar de que no hay una conexión científica entre esta enfermedad en los animales silvestres y la salud humana, se les pide a los cazadores que tengan cuidado al extraer venados o alces.

LO QUE SE PUEDE HACER:

- Evitar la extracción de animales que parezcan estar enfermos.
- Usar guantes de goma cuando se esté procesando animales.
- Siempre que sea posible, saque los huesos y déjelos en el lugar donde se llevó a cabo la caza.
- Revise la página electrónica de Vida Silvestre para información adicional sobre esta enfermedad.
- Si usted caza estas especies fuera del estado, revise los reglamentos puesto que en algunos estados hay leyes con respecto al movimiento de los cuerpos de animales sin vida.

VIRUS DEL NILO OESTE

El Virus del Nilo Oeste es una enfermedad viral que entró a los Estados Unidos en 1999 y que se ha propagado rápidamente a través de la mayoría de Norteamérica incluyendo Arizona. Esta enfermedad puede causar enfermedad o muerte en humanos. La fuente más común de exposición en humanos es por medio del piquete de un mosquito infectado.

LO QUE SE PUEDE HACER:

- Use un repelente contra insectos como 35% DEET cuando se encuentre afuera donde hayan mosquitos activos.
- Use guantes de goma cuando toque aves que hayan sido recolectadas.
- Revise la Página Electrónica de Vida Silvestre o del Centro para Control de Enfermedades (Center for Disease Control) para obtener información actualizada.

Información sobre la Caza de Venado

Venado Bura

Los venados bura fueron llamados así por sus orejas grandes, como las de una mula (por eso también se le llama venado mula). Su cola es delgada y como una cuerda, con la punta negra. El venado bura tiene una mancha blanca en el trasero, pero no levanta la cola cuando se asusta y el efecto no es como el de los cola blanca.

El venado bura por lo general es de color marrón con manchas negras. Tienen una mancha de pelo oscuro en la parte superior de la cabeza y toda la cara va bajando gradualmente de todo hasta llegar a un tono crema pálido alrededor de la nariz y la boca. Ellos son más grandes y más pesados que los cola blanca. Los venados bura machos mayores de un año por lo general pesan un total de 135 libras o más.



Los cuernos de un venado bura se extienden en un patrono de bifurcación doble.

Cuando se asustan, los venados bura por lo general se van saltando como en zancos con resortes ("pogo sticks"), lo que se conoce en inglés como "stotting". A menudo paran luego de una corta distancia y vuelven a ver hacia atrás para ver que fue lo que los asustó. Los venados bura también se encuentran en una mayor variedad de hábitats que los cola blanca. Ellos se encuentran en el desierto, la pradera, el

chaparral y el bosque de pino. La variedad del desierto habita elevaciones abajo de los 3,500 pies, donde los cola blanca son mucho menos corrientes.

Venado Cola Blanca

Estos venados son apropiadamente llamados así por el característico color blanco en la parte de abajo de su espesa cola. Cuando un cola blanca se asusta a menudo levanta ("flags") o tira su cola hacia arriba para enseñar esta área blanca. Los venados de cola blanca que se encuentran en Arizona son pequeños y de apariencia delicada. Los machos pocas veces llegan a pesar más de 100 libras. Ellos tienen en general un color marrón gris con manchas blancas, incluyendo un característico hocico blanco y un anillo alrededor del ojo. Sólo la parte de arriba de la cola puede ser de color rojo canela lo que rompe la impresión gris.



Los cuernos del cola blanca están formados de ramas individuales que salen de una columna central que se dobla hacia adelante.

Los cola blanca corren como un rabo de algodón, correteando y a través de la maleza. Por lo general se los encuentra solos o en pequeños grupos de tres o menos. Estos venados por lo general se encuentran en áreas de zacatales densos o en bosques en elevaciones de 4,500 pies o más. No son corrientes a menos de 3,500 pies y

es posible que sea el único venado que se encuentra arriba de los 6,000 pies en las montañas al sureste de Arizona.

Cazadores de Venado Kaibab

Todos los cazadores de venado Kaibab que tienen suerte deben reportar sus venados, en persona, en la Estación de Revisión del Lago Jacob de acuerdo con R12-4-308.

Su cuota de residente por una etiqueta de permiso para caza de venado Kaibab es de \$24.50 (\$130.50 para no residentes). La cuota especial de \$5.00 para Kaibab ya no se requiere cuando se solicita para una caza de venado Kaibab por medio del proceso de sorteo.

Ahora se requiere un Sello (o estampilla) de la Oficina de Administración de Hábitat de la Unidad 12A (Kaibab Norte) para todos los cazadores de venado 12A (Kaibab Norte). Este sello se requiere para etiquetas de permiso para caza obtenidas por medio del proceso de sorteo y etiquetas sin permiso para arco obtenidas por medio de todos los comerciantes de licencia. El Sello de Administración de Hábitat de la Unidad 12A (Kaibab Norte) está disponible por un costo de \$15.00 en cualquier oficina del Departamento de Vida Silvestre de Arizona o en cualquier lugar donde se venden licencias para cazar. Todos los cazadores de venado Kaibab Norte deben tener este sello adjunto a sus licencias para cazar.

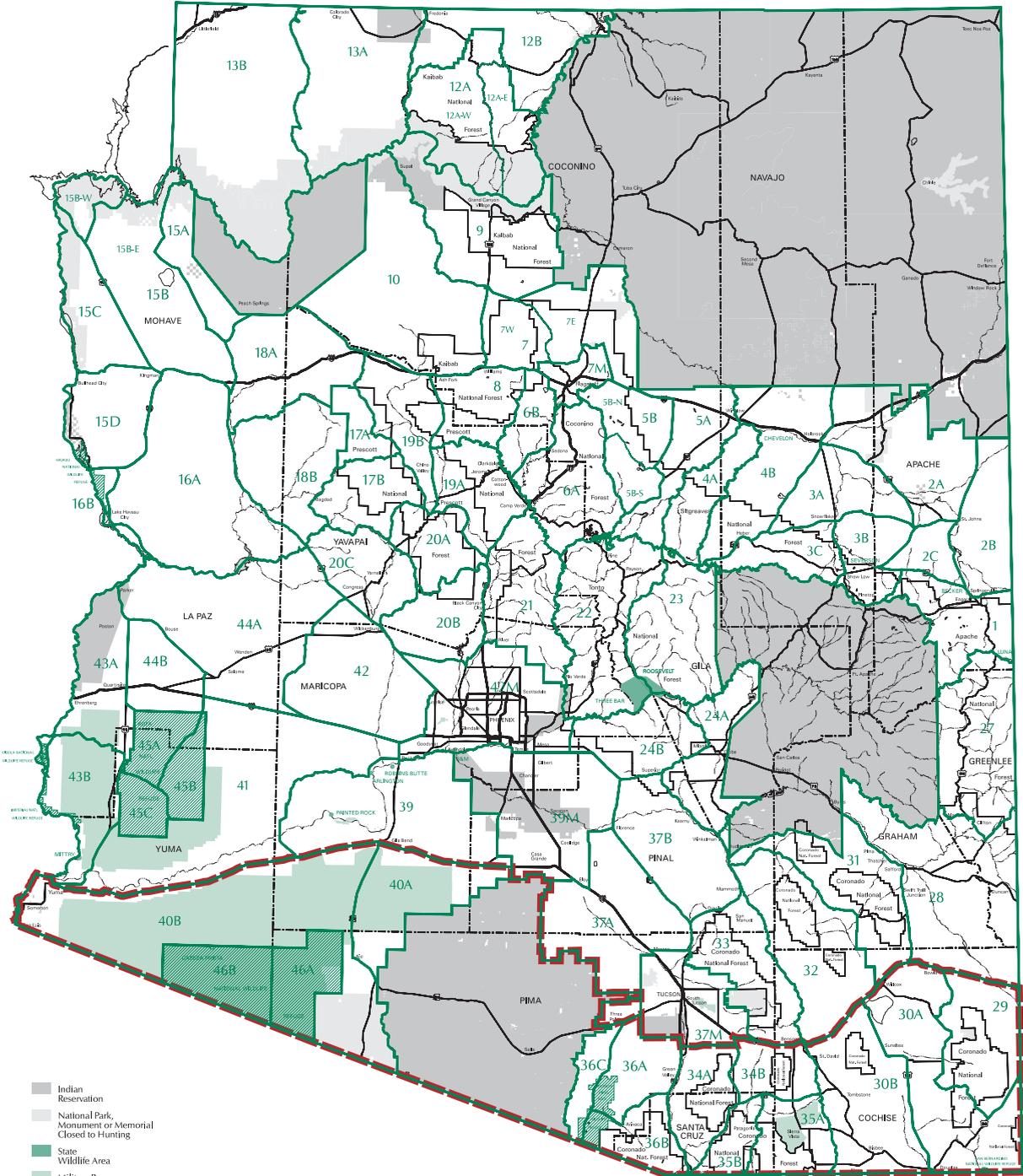
Cierre de la Autopista 67

La Autopista 67 en la Unidad 12A está cerrada desde la primera nevada importante después del 1 de noviembre hasta el 15 de mayo.

Los Diez Mandamientos para la Seguridad en la Caza:

1. Trate a todas las armas de fuego como si estuvieran cargadas. Nunca asuma que un arma de fuego está descargada.
2. Controle siempre la dirección del cañón de su arma de fuego. Nunca jale un arma de fuego hacia usted por el cañón.
3. Esté seguro de su objetivo y de lo que se encuentra más allá de él. Otro cazador se puede encontrar delante o detrás de su objetivo.
4. Asegúrese de que el cañón y el mecanismo estén libres de obstrucciones y que usted tiene solamente municiones del tamaño adecuado para el arma de fuego que usted lleva.
5. Descargue y guarde las armas de fuego cuando no las esté usando. Deje abiertos los mecanismos. Las armas de fuego se deben llevar sin cargar y en fundas protectoras cuando estén en un vehículo.
6. Nunca apunte un arma de fuego a algo si usted no tiene la intención de disparar. Nunca permita jugar con, o alrededor de armas de fuego.
7. Nunca se suba a una cerca o árbol, o brinque una zanja o un tronco con un arma de fuego cargada. Tómese un momento y primero descargue el arma de fuego.
8. Nunca dispare una bala a una boya, una superficie dura o al agua. Durante prácticas de tiro al blanco, asegúrese que su blanco es lo suficientemente grueso como para parar la bala.
9. Guarde las armas de fuego y las municiones por separado y fuera del alcance y de la vista de los niños y de personas descuidadas. ¡Algunos estados requieren que las armas de fuego y las municiones se guarden con llave en diferentes áreas! Es una buena idea.
10. Nunca use bebidas alcohólicas o drogas antes o mientras esté disparando con un arma de fuego o arco.

Mapa del Estado con las Unidades de Manejo



- Indian Reservation
- National Park, Monument or Memorial Closed to Hunting
- State Wildlife Area
- Military Range or Proving Ground
- National Wildlife Refuge

■ Homeland security issues along the international border may affect the quality of a person's hunt.

Arizona Game and Fish Department
 2221 W. Greenway Road • Phoenix, AZ 85023 • (602) 942-3000 • azgfd.gov

OFICINAS REGIONALES

REGION I
 2878 E. White Mountain Blvd., **Pinetop** 85935
 (928) 367-4281

REGION II
 3500 S. Lake Mary Rd., **Flagstaff** 86001
 (928) 774-5045

REGION III
 5325 N. Stockton Hill Rd., **Kingman** 86401
 (928) 692-7700

REGION IV
 9140 E. 28th St., **Yuma** 85365
 (928) 342-0091

REGION V
 555 N. Greasewood Rd., **Tucson** 85745
 (520) 628-5376

REGION VI
 7200 E. University Dr., **Mesa** 85207
 (480) 981-9400

Cóndor de California en Arizona

El Departamento de Vida Silvestre en Arizona solicita su asistencia

Por más información sobre este tema, lea la siguiente información.

Cóndores y Plomo:

Hasta 1982, solamente habían 22 cóndores de California en el mundo. Las aves fueron capturadas con el propósito de criarlas y mantener la población, y, hoy en día, el Estado de Arizona tiene 53 cóndores silvestres, incluyendo dos polluelos nacidos en estado silvestre. Muchos cóndores están esperando liberación en nuestro estado. Por lo menos dos parejas de cóndores están mostrando comportamiento de incubación, y por eso, esperamos a tener más polluelos en 2005.

Aunque la reintroducción de cóndores en Arizona está progresando muy bien, un factor que está impidiendo el éxito de este programa es que hay plomo de munición disparada dentro los caparazones de animales que las aves consumen. Los cóndores son carroñeros, entonces es muy probable que coman a otros animales muertos o partes de animales dejados por los cazadores. Cóndores comen en grupos, y cuando un ave está expuesta, muchas podrían también estar expuestas. Cuando el plomo entra en el cuerpo de los cóndores, les pueda causar parálisis y posible muerte. Desde que empezó el programa de reintroducción en 1996, el plomo ha causado seis muertes, incluyendo dos este año. Basados en de radiografías y materiales de sus tractos digestivos, sabemos que estas seis aves murieron al ingerir municiones de una escopeta de plomo o fragmentos de unas balas de rifle. En otros ocho casos, el plomo disparado o fragmentos de plomo han sido sacados de los tractos digestivos de cóndores vivos. Estas aves muestran un nivel de plomo muy alto en las pruebas de la sangre y pudieran haber muerto si no hubieran recibido un tratamiento.

Por lo menos, dos veces para cada año, este programa está dedicado a capturar todos los cóndores en Arizona y checar el nivel del plomo en su sangre. Casi todos los cóndores tienen un cierto nivel de plomo, pero desde las pruebas empezaron en 1999, ha habido un total de 164 casos significativos de exposición de plomo. De todos estos



Christie Van Cleve

California condor

casos, se requirió de un tratamiento (quelación) para los niveles altos de plomo de hasta 60 veces. Algunas aves requirieron tratamiento muchas veces. Sin este tratamiento, es probable que más aves hubieran muerto.

El Departamento de Vida Silvestre de Arizona está apoyando la investigación para determinar todas las fuentes de plomo expuesto en los cóndores. Los científicos están comparando el plomo encontrado en los cuerpos de los cóndores con el plomo encontrado en la munición, el suelo y otras fuentes ambientales.

¿Como usted puede ayudar?

Uno de las mejores opciones que los cazadores tienen para ayudar los cóndores es usar munición de rifles y escopetas sin plomo. Hay muchas escopetas que usan municiones sin plomo que funcionan bastante bien y que se puede encontrar con frecuencia. Casi todos los rifles comunes tienen balas sin plomo que se puede comprar fácilmente. Normalmente, estas balas son hechas totalmente de cobre (a diferencia de balas solamente cubiertas de cobre que se pueden fragmentar y

causar una exposición de plomo). Para una lista de munición sin plomo, se refiere usted a nuestra página de los cóndores de California. Si usted escoge comprar munición, puede ayudar en otras maneras:

- 1) Remueva todos los animales que hayan recibido disparos (coyotes, caza menor y mayor) y partes de animales (montones de vísceras) del campo.
- 2) Esconda los cuerpos de animales muertos y los montones de vísceras cubriéndolos con rocas o maleza.
- 3) Cuando usted está limpiando su animal, ponga mucha atención para quitar sus balas del área y los caparazones.

Además, el Departamento de Vida Silvestre de Arizona está desarrollando un programa con las tiendas, Cabela's y Sportsman's Warehouse, para asistir cazadores de venado en 12A y 12B si ellos quieren usar munición non-tóxica.

El apoyo de los cazadores será un factor importante para traer a los cóndores de vuelta para que todos nosotros los disfrutemos. Para obtener información adicional o para informar que ha visto cóndores, por favor llame a la Oficina Regional del AZGFD de Flagstaff al (928) 774-5045.

El Proyecto de reintroducción del Lobo Mexicano

Los cazadores deportivos han sido muy importantes sobre los 100 años para mantener y recuperar poblaciones de vida silvestre en nuestro país; por ejemplo, hay animales como el venado colablanca, el pavo silvestre y los gansos Canadienses. El Departamento de Vida Silvestre en Arizona está pidiendo a cazadores su ayuda en la recuperación de una especie silvestre a su

hábitat natural que antiguamente ocupaba en la región del este de Arizona. Si usted va a cazar este año en Unidad 1 o 27, por favor sea cuidadoso porque es probable que haya lobos en su área. En los últimos años, 18 lobos han sido matados, causando reveses significativos en el proyecto de reintroducción. Es posible que muchos de estas muertes fueran problemas de

identificación equivocada— como el caso en que un cazador creyó que el blanco era un coyote. Por favor, lea el material siguiente y conozca los reglamentos con respecto a la interacción con los lobos mexicanos.

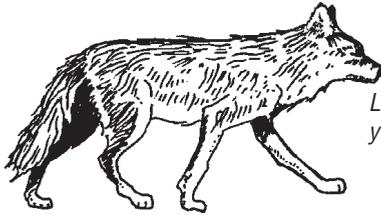
Esperamos que tenga una caza segura, exitosa, y divertida. ¡Buena suerte!

Arizona Game and Fish Department

Aprenda la diferencia

Coyote (*Canis latrans*)

Las orejas son prominente, punteagudas, y relativamente largas.



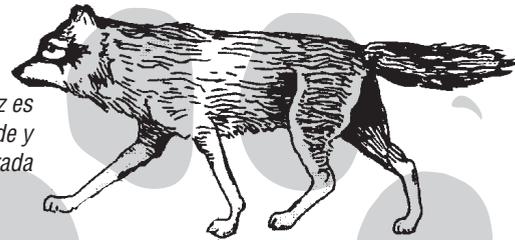
La nariz es esbelta y punteaguda.

La altura es 1-2 pies, 4 pies de largo incluyendo la cola, las patas delanteras son de 2.5 pulgadas de largo X 2 pulgadas de ancho.

- Se mueve trotando y con energía
- La nariz es más punteaguda; la mayoría de la cara es de un solo color.
- Usualmente, exhibe comportamiento tímido, al menos que haya comida
- Piernas y patas son más pequeños, y más delicados
- Peso 20-35 libras
- Piel es semejante al lobo mexicano:
 - De color gris u oxidado
 - Prácticamente, el color nunca es blanco o negro

Lobo Mexicano (*Canis lupis baileyi*)

Las orejas son redondas y relativamente cortas.



La nariz es grande y cuadrada

La altura es 2-3 pies; 5 pies de largo (incluyendo la cola) y patas delanteras de 4.5 pulgadas de largo X 3.5 pulgadas de ancho

- Camina de una manera mas tieza y tiene un paso muy característico
- La nariz es ancha; muchas veces la cara tiene marcas
- A veces muestra un comportamiento de curiosidad
- Las piernas son más largas, más delgadas; los pies con más grandes
- Peso 50-80 libras
- El color del piel es semejante a coyotes:
 - Gris, negro y oxidado
 - La piel no es completamente negro ni blanco

Ayudando a los lobos y los seres humanos a coexistir:

Los lobos mexicanos están protegidos por El Acta de Especies en Peligro de Extinción, bajo una regla especial que permite a la gente asustarlos o molestarlos lobos “de una maneras sin hacerles daño”. Esto significa que usted no puede buscar, perseguir ni atraer lobos, ni tampoco puede causar daño físico a los lobos. Sin embargo, usted puede asustar un lobo haciendo ruidos fuertes o tirando piedras en la dirección del animal.

Recuerde que pocas personas han tenido que asustar lobos mexicanos, y nadie ha sido lastimado por los lobos. Mucha gente reporta el hecho de haber visto o escuchado un lobo sin que esto haya impedido el éxito de su caza, y algunas personas dicen que el haber podido observar a los lobos aumentó la calidad de su experiencia. Alrededor de 50 lobos andan rondando en las 10,000 millas cuadradas del área de recuperación en el

Fort Apache Indian Reservación y en el Apache-Sitgreaves, Bosque Nacional de Gila en Arizona y Nueva México.

Una persona que traspase la ley o los reglamentos relacionados a los lobos, será procesado judicialmente. Los castigos son hasta un año de cárcel y una multa de \$50,000 y/o una pena civil de hasta \$25,000.

Si usted tiene preguntas sobre lobos, llame la oficina de Pinetop del Departamento de Vida Silvestre al (928) 367-4281.

Use el sentido común para evitar conflictos con los lobos.

Normalmente los lobos evitan el contacto con los seres humanos. Como todos los animales silvestres, ellos pueden ser curiosos y llegar a acostumbrarse a los seres humanos. Esto es verdad especialmente si la gente en los sitios de acampar, alimenta a los lobos.

Si un lobo se acerca a usted, levante sus brazos y parezca lo más grande posible.

Grite o tire piedras para asustarles. Salga lentamente- nunca corra.

Otros consejos son:

- Deje su campamento limpio.
- Prepare y almacene la comida y lave los platos lejos del área de dormir.
- Ponga basura en un lugar seguro usando un receptáculo que evita depredadores.
- Siempre mantenga a los animales domésticos cerca de usted. No descuide a los animales domésticos ni les permita que anden sueltos.
- Nunca alimente a los animales silvestres, incluyendo lobos.

Para reportar el avistamiento de lobos, la posible depredación de ganado, o hostigamiento de lobos, llame:

Oficina del Proyecto de Lobos - 888-459-9653

El Departamento de Vida Silvestre

Thief hotline- 800-352-0700

La Tribu Montaña Blanca Apache -

(928) 338-1023

Jaguares

Atención Cazadores de Pumas

Los jaguares se han clasificado como en peligro en los E.E.U.U. bajo el Acta de Especies en Peligro de Extinción (Endangered Species Act). Si, cuando está usando perros para pumas en árboles, sin darse cuenta se persigue a un jaguar y /o los perros lo persiguen a un árbol, los perros deben ser retirados del sendero cuando se note que se está persiguiendo a un jaguar. Por favor reporte que ha visto un jaguar tan pronto como le sea posible llamando al (602) 789-3573.

Las huellas de jaguares son similares a las de los pumas. Las patas delanteras del jaguar son más grandes que las traseras (tanto las almohadillas de las patas como los dedos) y tienden a ser más anchas que las patas de los pumas (miden hasta seis pulgadas). Sin embargo las dos especies coinciden en tamaño,

de manera que a menudo las huellas son difíciles de distinguir. También los excrementos son similares.

Arizona Houndsmen ha ofrecido una recompensa de \$5,000 a cualquier persona que suministre información que lleve a la detención y condena de cualquier persona que mate a un jaguar intencionalmente. Si usted cree que usted ha sido testigo de una infracción, por favor avísele al Departamento de Vida Silvestre de Arizona ("Operation Game Thief" – Programa para reportar infracciones de caza y pesca) al 1- (800) 352-0700.



¡Gracias Cazadores y Deportistas de Tiro!

Gracias a ustedes el patrimonio de vida silvestre de Arizona es disfrutado por todos – gracias a los cazadores como usted que cuando compran artículos y equipo de cacería y tiro al blanco apoya al manejo de vida silvestre y mejorar su hábitat en el Estado del Gran Cañon. Cuando usted compra un rifle, municiones, equipo para tiro con arco y otro equipo deportivo, usted paga impuestos federales especiales y tarifas de importación. Desde 1937, este dinero ha sido colectado por el gobierno federal y redistribuido a los estados usando una fórmula basada en la venta de licencias de cacería y



la superficie que cubre cada estado. En 2004, esto se tradujo en mas de \$5 millones de dólares para manejo de vida silvestre en Arizona. Este dinero pagó por el monitoreo de fauna silvestre, clases de educación ambiental, construcción de reservorios para colecta de agua, así como investigaciones sobre vida silvestre, entre otros. Cazadores como usted, son parte del programa de conservación mas grande y exitoso del mundo muchas gracias!

Tarjeta de Emergencias para Cazadores:

Si llegara a ocurrir una emergencia familiar mientras usted se encuentra cazando o pescando o si algo sucediera que le impidiera a usted regresar a su hogar a tiempo, puede ser muy importante el suministrar la siguiente información. La información que usted suministre en este formulario le ayudará al Departamento o a la Oficina del Sheriff en caso de que necesiten comunicarse con usted en el campo. Por favor llene el formulario que se suministra y déjelo con un familiar o amigo.

Información de Emergencias para Cazadores:

Número de unidad de caza (por ejemplo unidad 21, 8, 6b, etc.) _____

Área general en la que usted planea cazar o pescar _____

Lugar del campamento _____

Vehículo(s) Descripción/# de Placas _____

Nombre de los Miembros del Grupo _____ # de teléfono _____

_____ # de teléfono _____

Salí el (día) _____ (hora) _____

Pienso regresar el (día) _____ (hora) _____

El Sheriff del Condado es responsable de todas las búsquedas rurales y operaciones de rescate. Comuníquese con el Departamento del Sheriff si usted tiene una emergencia que requiera comunicarse con un cazador o pescador en el campo, o si alguien se ha tardado en regresar a la casa.

Programa de Información Sobre el Éxito de la Cacería en Arizona

Los cazadores de urogallo azul (blue grouse), palomillas Huilota o tórtolas (mourning dove), palomas de ala blanca, palomas de collar (band-tailed pigeons), fochas (coots), agachadiza común (snipe), o pollas de agua (common moorhens) tienen como requisito tener un Sello (o estampilla) de Ave Migratoria (Migratory Bird Stamp) para las temporadas del 2005-2006. Estos sellos estarán disponibles por medio de los comerciantes de licencias y las

oficinas del Departamento a más tardar el 1 de julio, 2005. El Sello de Ave Migratoria certificará a los cazadores para el Programa de Información de Éxito de Cacería en Arizona (en inglés, Harvest Information Program, cuyas siglas son HIP). El costo de este sello es de \$3.00. Los cazadores de patos y gansos tienen como requisito tener una estampilla de Aves Acuáticas de Arizona (Arizona Waterfowl Stamp) para la temporada del 2005-2006. Su estampilla de

Aves Acuáticas de Arizona lo certifica a usted para el Programa de Información de Éxito de la Cacería (HIP) solamente para patos y gansos. El costo de esta estampilla es de \$7.50. Los cazadores de grullas areneras (sandhill crane) no tienen como requisito una estampilla para Aves Acuáticas ni una estampilla de Aves Migratorias. Su etiqueta de permiso para caza lo certifica a usted para el Programa de Información de Recolección (HIP) para cazar grullas areneras.

Esta forma puede ser fotocopiada

ESTAMPILLA DE ARIZONA PARA AVES ACUATICAS MIGRATORIAS 2005-2006

ESCRIBA CLARAMENTE. EL COSTO DE ESTA ESTAMPILLA ES DE \$7.50

MES DIA AÑO
Fecha

Nombre: Sr/Srita/Sr (Encierre con un círculo) Apellido Paterno Sufijo Nombre Inicial segundo nombre

Dirección: Calle ó Casilla Postal Ciudad Estado Código Postal

Fecha de Nacimiento: MES DIA AÑO

1. ¿Intenta usted cazar patos o gansos esta temporada? () No () Si () Soy coleccionista de estampillas

2. ¿Si usted cazó este tipo de aves la temporada pasada, cuantos cazó?

| | No cazé | Ninguno | 1-10 | 11-30 | 31+ |
|--------|---------|---------|------|-------|-----|
| Patos | () | () | () | () | () |
| Gansos | () | () | () | () | () |

3. ¿Cual de estas especies cazó la temporada pasada?

____ fochas ____ pollas de agua ____ agachadiza común

PARA ORDENAR POR CORREO: Envíe esta forma a cualquiera de las oficinas del Departamento de Vida Silvestre de Arizona (no la incluya con su solicitud de permisos con etiqueta). Las direcciones se pueden encontrar en la página 2 de esta guía. El envío de su estampilla tardará de 2 a 3 semanas. Usted debe incluir un cheque o money order en la cantidad de \$7.50. Esta estampilla está disponible por medio de los comerciantes de licencias a partir del 1 de Julio de 2005.

Esta forma puede ser fotocopiada

ESTAMPILLA DE ARIZONA PARA AVES MIGRATORIAS 2005-2006

ESCRIBA CLARAMENTE. EL COSTO DE ESTA ESTAMPILLA ES DE \$3.00

MES DIA AÑO
Fecha

Nombre: Sr/Srita/Sr (Encierre con un círculo) Apellido Paterno Sufijo Nombre Inicial segundo nombre

Dirección: Calle ó Casilla Postal Ciudad Estado Código Postal

Fecha de Nacimiento: MES DIA AÑO

1. ¿Intenta usted cazar tórtolas, fochas, pollas de agua o urogallo azul esta temporada? () No () Si () Soy coleccionista de estampillas

2. ¿Intenta usted cazar palomas de collar esta esta temporada? () No () Si

3. ¿Si usted cazó este tipo de aves la temporada pasada, cuantos cazó?

| | No cazé | Ninguno | 1-10 | 11-30 | 31+ |
|---------------------|---------|---------|------|-------|-----|
| Huilotas o Tortolas | () | () | () | () | () |
| Paloma de Collar | () | () | () | () | () |

4. ¿Cual de estas especies cazó la temporada pasada?

____ fochas ____ pollas de agua ____ agachadiza común ____ urogallo azul

PARA ORDENAR POR CORREO: Envíe esta forma a cualquiera de las oficinas del Departamento de Vida Silvestre de Arizona (no la incluya con su solicitud de permisos con etiqueta). Las direcciones se pueden encontrar en la página 2 de esta guía. El envío de su estampilla tardará de 2 a 3 semanas. Usted debe incluir un cheque o money order en la cantidad de \$3.00. Esta estampilla está disponible por medio de los comerciantes de licencias a partir del 1 de Julio de 2005.

Infracciones Comunes

Infracciones comunes mientras se cazan ejemplares de fauna de caza mayor, caza menor y aves migratorias

Cada cazador tiene la responsabilidad de proteger su herencia de caza. Usted puede ayudar a asegurar la caza responsable reportando infracciones a nuestro número directo de Operation Game Thief (Operación Ladrón de Caza): 1 (800) 352-0700. Incidentes desafortunados y descuidos suceden. Si usted encuentra que usted está violando cualquier ley o regla mientras está cazando, por favor comuníquese con la línea directa de Operation Game Thief para reportarlo. Es ciertamente más beneficioso que usted reporte una infracción a que lo descubra un Guardabosques en el campo, o que otro lo reporte, y verdaderamente más comprensible para el sistema judicial y la Comisión de Vida Silvestre de Arizona.

Extracción de Animales Silvestres Sin Una Licencia

(A.R.S.17-331)

Para extraer animales silvestres en Arizona, usted debe tener en su posesión una licencia para cazar del año en curso. Usted debe revisar su licencia cada vez que vaya a cazar, pescar o recolectar.

Extracción de Fauna Silvestre Durante el Cierre de la Temporada, Después de Horas Legales o Con Ayuda de Luz Artificial

(A.R.S.17-309 A 11 y 17-301 A)

Se pueden extraer animales silvestres solamente durante la época y horas ordenadas por la Comisión y la temporada de cierre estará en efecto a menos que sea abierta por Orden de la Comisión. Ponga atención especial a las temporadas de 1/2 día de palomas y revise las órdenes de la Comisión relacionadas con las especies que usted busca antes de dejar su hogar. El uso de focos (o lámparas) para localizar animales para cazar es ilegal si en ese momento, usted tiene cualquier arma en su vehículo. Si le preocupa que lo roben, usted debe desarmar su arma de fuego o arco y demostrar que se encuentran inhabilitadas para disparar. Ejemplos son dejar todas las municiones, flechas y/o cañones o mecanismos de cerrojos en el campamento. Los cazadores no pueden usar dispositivos con miras iluminadas u otras

fuentes de luz artificial para extender las horas legales de tiro.

Exceder el Límite de Cantidad y/o Posesión

(A.R.S.17-309 A 15 y 16)

La fauna silvestre sólo puede ser extraída de acuerdo a lo prescrito por las Órdenes de la Comisión de Vida Silvestre respecto a límites de cantidad y posesión. Consulte las Órdenes de la Comisión para obtener detalles específicos.

Posesión de Ejemplares de Fauna Silvestre Extraídos Ilegalmente

(A.R.S.17-309 A 17)

Cualquier ejemplar de fauna silvestre que sea extraído ilegalmente, es también poseído ilegalmente. De manera que aunque usted no haya estado involucrado en la extracción ilegal de fauna silvestre, usted no puede poseer ejemplares de fauna silvestre, ni partes de los mismos, que hayan sido extraídos ilegalmente.

Etiqueta Incorrecta para Caza Mayor

(R12-4-302)

A todo ejemplar de fauna de caza mayor que sea extraído se le debe poner una etiqueta de inmediato de acuerdo a las instrucciones en la parte de atrás de la etiqueta de permiso y

de conformidad con la Regla R12-4-302 de la Comisión.

Extracción/Caza Desde Un Vehículo

(A.R.S.17-301 B, R12-4-319)

Ninguna persona puede extraer ejemplares de fauna silvestre desde un vehículo motorizado (incluyendo botes y aviones), excepto de acuerdo a lo permitido por Orden de la Comisión, y bajo lo previsto en la Regla de Permiso de la Comisión para Acceso/Movilidad de Cazadores con Dificultades (Challenged Hunter Access Mobility Permit Commission Rule) (R12-4-217). "Extracción", de acuerdo a lo definido por ley, incluye perseguir, disparar, cazar y matar fauna silvestre. Usted está usando un vehículo ilegalmente para extraer fauna silvestre si usted intencionalmente maneja hasta que ve el ejemplar que desea recolectar y entonces trata de extraerlo. "Cazar en los caminos" es ilegal; lo mismo perseguir fauna silvestre con un vehículo, seguir o dirigirse a fauna silvestre que se mueve con un vehículo, y manejar fuera de caminos para acercarse a fauna silvestre. Usted no necesita disparar desde un vehículo para estar en violación de la ley.

Obtener Una Licencia o Un Permiso Por Medio de Fraude

(A.R.S.17-341)

Solamente personas que han sido residentes (página 4) de Arizona por un mínimo de seis

Revocación de Licencia

(A.R.S. 17-340)

Puede ser que la comisión le revoque sus privilegios de licencia por hasta cinco años si lo encuentra culpable de:

- Extracción o posesión ilegal de ejemplares de fauna silvestre
- Uso descuidado de armas de fuego que resulte en la lesión o pérdida de vida de un ser humano
- Destrucción o lesión de ganado
- Actos de vandalismo o dejar basura mientras está cazando o pescando
- Permitir a sabiendas que otro use su etiqueta para caza mayor
- Entrada ilegal a área cerrada con el propósito de extraer ejemplares de

fauna silvestre

- Poner avisos ilegales en tierras estatales o federales
- Fraude de licencia

Usted también puede ser responsable al estado en lo civil por la pérdida de fauna silvestre.

PENALIZACION CIVIL

(A.R.S. 17-314)

Bajo la ley estatal, aquella persona que haya herido o matado ilegalmente un animal, o que tengo en su posesión de manera ilegal cualquier de las siguientes especies de animales, estará sujeta a una penalización civil por parte de la Comisión del Departamento de Vida Silvestre por las cantidades que a continuación se

señalan, tomando en cuenta el Índice de Precio al Consumidor del 2004 (el cual se actualiza cada año):

| | |
|---|------------|
| Especies en peligro, alce, borrego cimarrón, búfalo y águilas .. | \$2,337.87 |
| Venado, antílope (o berrendo), león de montaña u oso | \$1,402.72 |
| Guajolote o jabalí | \$467.57 |
| Castor | \$233.79 |
| Gansos o aves rapaces | \$124.69 |
| Patos, especies de caza menor o ave de caza menor | \$46.47 |
| Pez para pesca deportiva o especie no cinegética (que no se caza) ... | \$31.17 |

Infracciones Comunes

meses, o miembros de la Fuerzas Armadas que hayan estado estacionados en Arizona por un mínimo de 30 días, pueden obtener licencias y permisos de residentes. Para poder establecer residencia en el estado se pueden incluir todos, o casi todos de los siguientes factores: se considera un residente alguien que reside principalmente o permanentemente en Arizona, posee una licencia para manejar de Arizona y registra sus vehículos en Arizona, mantiene un hogar en Arizona, vota en Arizona y paga impuestos de ingresos de residente de Arizona. Una persona no puede considerarse un residente en dos estados al mismo tiempo.

Extracción de Ejemplares de Fauna Silvestre Con Dispositivos Prohibidos o Por Medio de Un Método Ilegal

(A.R.S.17-301A; 17-309A 6,10,19,y 21) (R12-4-303) (R12-4-304)

La fauna silvestre sólo se puede extraer con un dispositivo o método de acuerdo a lo ordenado por la Comisión. Se prohíbe usar un rifle percusión central con un cargador (o magazín)

que puede cargar más de 5 balas. Se prohíbe usar una escopeta sin tapón capaz de cargar más de tres balas.

Disparar Demasiado Cerca de un Edificio o Residencia Ocupada

(A.R.S.17-309 A 4)

Sin el permiso del residente, usted no puede disparar un arma de fuego a menos de 1/4 de milla de la residencia ocupada mientras esté extrayendo ejemplares de fauna silvestre. Se debe asumir que todas las estructuras incluyendo graneros, cobertizos y cabinas están ocupadas. Esta es una de las más corrientes infracciones durante las temporadas de palomas y codornices.

Dejar Basura Mientras Se Extraen Ejemplares de Fauna Silvestre

(A.R.S.17-309 A 9)

Todos los cazadores son responsables de recoger su basura. Todas las áreas de campamento deben dejarse limpias. Los cartuchos y los

objetos restantes relacionados constituyen basura y deben recogerse y empacarse. Además todos los cazadores son responsables del cuidado adecuado y de la eliminación de los cadáveres de sus ejemplares de fauna silvestre. Los cadáveres y sus partes deben eliminarse de acuerdo al reglamento de jurisdicción local. Por favor consulte con sus autoridades locales respecto a reglamentos e instrucciones específicas.

Disparar Al Otro Lado del Camino

(A.R.S.17-301 B)

Ninguna persona puede disparar a sabiendas un arma de fuego u otro dispositivo incluyendo arco y flecha en, desde, al otro lado o hacia un camino mantenido o línea ferroviaria. Es recomendable no disparar desde o al otro lado de cualquier camino. De nuevo, esta es una de las infracciones más comunes durante la temporada de palomas.

Posesión de Animales Silvestres Vivos y Exhibiciones con Fines Educativos

Con la autoridad de su licencia para cazar y/o pescar, y de conformidad con la Regla R12-4-404 de la Comisión, los ejemplares de fauna silvestre se pueden obtener vivos y mantener en cautiverio cuando una orden de la Comisión permite un límite de cantidad y posesión de ejemplares de fauna vivos para la especie en particular. Uno de los usos permitidos para dichos ejemplares de fauna silvestre en cautiverio es que puedan ser exhibidos con fines educativos.

“Exhibición con fines educativos”, de acuerdo a lo definido en la Regla R12-4-401(5) de la Comisión, significa exhibir ejemplares de fauna silvestre vivos en cautiverio para incrementar el conocimiento del público sobre la biología de la fauna silvestre, su conservación y administración sin requerir pago de la audiencia. La Regla R12-4-402 de la Comisión dice que la exhibición de ejemplares de fauna silvestre vivos para cualquier fin está prohibida a menos que esté autorizado por regla de la Comisión. Una exhibición con fines educativos es una excepción autorizada a R12-4-402, y debe ser interpretada cuidadosamente y limitada al propósito con el que fue concebida para que se pueda permitir.

La exhibición con fines educativos limita la exhibición al uso de ejemplares de fauna silvestre como parte de un programa educativo que se concentra en la biología

de la fauna silvestre, su conservación o administración. La exhibición de ejemplares de fauna silvestre no se permite si estos asuntos no son el objetivo principal del programa educativo. La conservación o administración de fauna silvestre no es permitida si la intención es una exhibición que tenga sólo una vaga conexión con la biología de la fauna silvestre.

La frase “sin pago de la audiencia” implica que la exhibición para fines educativos se suministra para el beneficio de una audiencia interactiva o en vivo, lo que es diferente a ofrecer ejemplares de fauna silvestre para el uso de publicaciones educativas, películas o video. Una exhibición de ejemplares de fauna silvestre con fines educativos prohíbe que se le pague a poseedor de la licencia por el uso de los ejemplares de fauna silvestre.

La frase “sin pago de la audiencia” no sólo prohíbe el pago directamente de la audiencia, sino también el pago por el uso de ejemplares de fauna silvestre de una fuente que no sea la audiencia. Cualquier pago por el uso comercial de los ejemplares de fauna silvestre está prohibido bajo una exhibición con fines educativos. Sin embargo, no hay nada que le prohíba a usted el ser reembolsado por sus gastos relacionados con una exhibición con fines educativos. El reembolso de los gastos no constituye ninguna ganancia personal o beneficio a

usted como poseedor de la licencia y por eso no es comercial.

El uso comercial de ejemplares de fauna silvestre se cubre bajo la definición de “Exposición” según lo definido en la Regla R12-4-401(8) de la Comisión. Esto significa exponer ejemplares de fauna silvestre vivos en cautiverio en público, o permitir que se tomen fotografías de ejemplares de fauna silvestre vivos en cautiverio, con cualquier propósito comercial. Solamente los zoológicos con licencia, personas con una Licencia de Deporte de Cetrería y personas con una Licencia para Tener Ejemplares de Fauna Silvestre pueden exponer ejemplares de fauna silvestre vivos. Cualquier otro portador de licencia/permiso no puede bajo ninguna circunstancia recibir compensación si dicho pago es con la intención del uso o la exhibición de ejemplares de fauna silvestre.

Recuerde que la posesión de ejemplares de fauna silvestre vivos bajo la autoridad de una licencia para cazar o pescar está restringida al(a los) uso(s) primordial(es) que se estable(n) en esa licencia. La violación de las restricciones de su licencia puede resultar en el cumplimiento de acciones en su contra. Usted debe comunicarse con su oficina local del Departamento de Vida Silvestre si usted tiene cualquier pregunta relacionada con las actividades que se permiten bajo la autoridad de su licencia en particular.

Cazadores y Vehículos Fuera de Las Carreteras

El uso de vehículos fuera de la carretera (en inglés, off-highway vehicles, o bien OHV), específicamente vehículos para todo terreno (en inglés, all-terrain vehicles, ATVs), por los cazadores está en aumento. El Programa de Vehículos Fuera de la Carretera del Departamento de Vida Silvestre de Arizona promueve el uso seguro y responsable de vehículos para fuera de la carretera.

Reglas y Leyes para OHV:

- Nadie puede usar un vehículo con motor para ayudarse a cazar o coleccionar fauna silvestre (excepto lo que marca el Permiso de Acceso/Movilidad de Cazadores con Dificultades [Challenged Hunter Access Mobility Permit]).
- Un vehículo OHV puede ser usado solamente para viajar y NO para ayudarse a cazar.
- No está permitido viajar cruzando libremente por el campo en un OHV en la mayoría de las áreas, a menos que usted esté transportando especies de caza mayor legalmente cazadas. (Hay ciertas áreas en donde usted no tiene permiso para esto).
- Contacte la agencia del manejo de la tierra apropiada para aprender las reglas y las leyes para OHV. Los números a agencias federal y estatal de manejo de la tierra están en las páginas 24 y 25.



George Andrejko

- Llame al Operation Game Thief (Programa para Reportar Infracciones de Caza y Pesca) al 1-800-352-0700 para reportar si alguna persona está tratando de cazar desde un OHV.

Consejos para personas que usan OHV:

- Maneje sus vehículos en los caminos y senderos.
- Recuerde que OHV pueden causar daño profundo al hábitat de la vida silvestre.
- Cazar desde cualquier vehículo es ilegal y peligroso.
- Las reglas para los OHV varían dependiendo de la agencia que maneja la tierra donde está usted manejando.
- Recuerde que es su responsabilidad el saber las leyes que aplican a los OHV.

Medidas de Seguridad para las Armas de Fuego:

- Cuando usted está transportando un rifle o una escopeta encima de un ATV, el arma debe estar descargada y firmemente sujeta al vehículo.
- Es peligroso transportar un rifle o una escopeta montado en el manubrio.
- Es probable que su rifle montado en el manubrio es más ancho que el ATV mismo. Esto aumenta el riesgo de tener un accidente con el rifle, como al pegarle a un árbol, causando que el conductor pierda el control.

El Centro de Información sobre Tierras Públicas de Arizona



El Centro de Información sobre Tierra Públicas de Arizona es un recurso de información general sobre recreación en el campo y para viajar fuera de las carreteras en Arizona, con mapas topográficos específicos, permisos y licencias.

Arizona Public Lands Info Center
222 N. Central Ave., Suite 101
Phoenix, AZ 85004

(602) 417-9300
1 (800) 986-1151
az_plic@blm.gov

Programa para Reportar Infracciones de Caza y Pesca

La Respuesta de Vida Silvestre Para Llamar al 911

1 (800) 352-0700

Los cazadores furtivos son una seria amenaza para la fauna silvestre de Arizona. Ellos no contribuyen en nada, sin embargo con cada ejemplar que ellos obtienen, le quitan oportunidades de recreación tanto a los cazadores como a los que no son cazadores por igual. Por favor reporte toda actividad de caza furtiva y cualquier otra violación relacionada con la fauna silvestre al número directo de Operation Game Thief. La línea directa opera los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Todas las llamadas permanecerán confidenciales si así se solicita. En ciertos casos se pueden ofrecer recompensas de hasta \$1000 luego de la captura. Los cazadores furtivos son un "Motín a Bordo" por favor ayúdenos a hacer que sus negocios se terminen.

Para Informar En Línea Sobre Infracciones

Usted puede informar sobre infracciones a la fauna silvestre en la dirección de la página electrónica del departamento, azgfd.gov. Simplemente presione en el ícono de Operation Game Thief (Programa para Reportar Infracciones de Caza y Pesca) y siga las instrucciones. Si usted lo desea, se le asegurará su confidencialidad.

Acuerdo Sobre los Infractores de la Fauna Silvestre

La caza furtiva ya no es una forma de conducta humana aceptable—EN NINGUNA PARTE. En la actualidad hay 18 estados, incluyendo Arizona y a todos los estados del oeste que

son miembros del Acuerdo Sobre los Infractores de la Fauna Silvestre (Wildlife Violator Compact). En resumen el acuerdo dice que si a usted le revocan los privilegios de su licencia (para cazar, pescar, trampear y/o guiar) en uno de los estados miembros, usted se encuentra suspendido en TODOS los estados miembros por todo el período de su revocación.

Programa de Vigilancia de Unidad

El Programa de Vigilancia de Unidad se inició en 1987, y es parecido a los Programas de Neighborhood Block Watch (Vigilancia de las Cuadras de los Vecindarios) que se encuentran en muchas comunidades. Las Vigilancias de Unidades para reducir las infracciones de fauna silvestre usan la ayuda cooperativa de cazadores, pescadores de caña y organizaciones asociadas usando la presión de los compañeros, supervisión y dando a conocer los reglamentos.

Durante las temporadas de caza, las Vigilancias de Unidades se organizan en cooperación y coordinación con una organización patrocinadora en un área de caza que haya tenido muchos reportes de infracciones. Antes de la Vigilancia de Unidad, se envían cartas tanto de la organización patrocinadora como del departamento a los cazadores con etiquetas de permiso para las unidades de caza relacionadas solicitando su ayuda e informándoles sobre los detalles de la Vigilancia de Unidad. En el dorso de la carta del departamento se imprime un mapa de la localidad del campamento o de la sede de la Vigilancia de Unidad.

La autoridad del campamento proporciona a los cazadores un lugar donde reunirse para compartir información, buscar ayuda, e informar a los oficiales del departamento sobre infracciones.

Varias organizaciones de caza y pesca con caña de Arizona han sido patrocinadores del Programa de Vigilancia de Unidad. Algunas de las organizaciones incluyen Arizona Bow Hunters Association, Tucson Rod and Gun Club, Scottsdale Sportsman's Club, Chandler Rod and Gun Club, Laquachi Bowmen, y Lee's Ferry Chapter of Trout Unlimited. Los eventos de la Vigilancia de Unidad de este año pasado fueron patrocinados por las Divisiones de Phoenix y Prescott de la Rocky Mountain Elk Foundation, el Southern Arizona Bow Hunters of Tucson and Else-where, Sportsman's Gun Club, y muchos de los instructores de Educación a los Cazadores del departamento.

Si usted está interesado en patrocinar o participar en un próximo Programa de Vigilancia de Unidad y necesita obtener mas información comuníquese con el Operation Game Thief Program Manager (Administrador del Programa de Operación Ladrón de Caza) al (602) 789-3205 para.

Programa para Reportar Infracciones de Caza y Pesca

Los Cazadores Furtivos son Ladrones, ¡Ayude a Parar la Caza Furtiva!

— RECOMPENSAS MÍNIMAS —

- \$350** Alces, borrego cimarrón, águilas, búfalos, especies en peligro de extinción.
- \$250** Venados, antílopes, osos, pumas, pavos, jabalíes
- Up to \$150** Castores, gansos, aves de presa, patos, caza menor, aves que no son de caza, peces

Se puede pagar un máximo de \$1,000 por información sobre infracciones mayores, infractores repetitivos y cazadores furtivos comerciales. Usted no necesita presentarse en el tribunal o dar su nombre. Cuando se detiene al infractor, se le puede pagar a usted una recompensa de tal forma que usted se mantenga anónimo.

— OTRAS RECOMPENSAS DE \$50 - \$1,000 —

Además, varios grupos de deportistas suministran dineros de recompensa lo que permite pagos que van desde \$50 a \$1,000 en casos en que de acuerdo a la ley estatal Operación Game Thief no puede pagar. Sin embargo las recompensas son para casos donde el límite fue dado originalmente por medio de Operación Game Thief. Las decisiones sobre esto se hacen en consulta con las directivas de estas organizaciones:

Arizona Antelope Foundation, Arizona Bowhunters Association, Tucson Rod and Gun Club, Arizona Desert Bighorn Sheep Society, Arizona Bowhunters and Field Archers Association, Arizona Muzzleloading Association, Central Arizona Bowhunters, Western Bowhunters Association, Sportsman's Voice, Phoenix Varmint Callers, Arizona Trapper's Association,

North American Bear Society, Sportsman's Fun Club, Tucson Chapter of Safari Club International, Phoenix Chapter of Safari Club International, Arizona Chapter of the National Wild Turkey Federation, y Arizona Mule Deer Association.

Arizona Houndsmen ha ofrecido una recompensa especial de \$5,000. Consulte la página 17.

OPERACIÓN GAME THIEF LLAME GRATIS LAS 24 HORAS DEL DÍA

1 (800) 352-0700

Para reportar cualquier infracción de caza y pesca o si existe sospecha alguna.

Cazar Cerca de Bebederos o Desde Bases en los Árboles

“El Que Primero Llega—Primero Se Sirve ... Es un Asunto de Ética”

Bases en árboles y escondites cerca de bebederos pueden ser lugares interesantes para encontrar animales silvestres y son instrumentos totalmente legales que se pueden usar para ayudarle en su experiencia de caza y su diversión. Sin embargo, si usted alguna vez ha cazado desde una base en un árbol o un escondite en un bebedero, usted probablemente se ha encontrado a otros cazadores que desean cazar en la misma área. Puede ser que usted hasta haya tenido un encuentro negativo con otro cazador cuando estaban decidiendo quién se quedaba a cazar. Aquí le damos algunos consejos importantes, desde un punto de vista ético, para su consideración al planear su caza alrededor de un abrevadero en tierras públicas:

- Los bebederos en tierras públicas o estatales le pertenecen a todos, y todos deben disfrutar acceso gratis e igual.

- Los cazadores responsables deben respetar los privilegios de otros cazadores. Ellos deben retirarse del área si otro cazador llega primero al bebedero. Recuerde, El Que Primero Llega—Primero Se Sirve.
- Los cazadores que son éticamente responsables siempre ceden a otro cazador que haya llegado primero al abrevadero en cualquier mañana o tarde durante la caza. Recuerde, El Que Primero Llega—Primero Se Sirve.
- Simplemente poner un aviso/notificación en o cerca de un bebedero no le otorga a nadie el derecho exclusivo para cazar en ese bebedero; el cazador debe estar presente. Recuerde, El Que Primero Llega—Primero Se Sirve.
- Colgar una base de árbol cerca de un abrevadero no hace que la persona adquiera derechos exclusivos para

cazar en ese bebedero. Recuerde, El Que Primero Llega—Primero Se Sirve.

“El Que Primero Llega—Primero Se Sirve” es una cortesía corriente que debe usarse cuando más de una persona desea cazar en la misma área o bebedero, sin importar quién tenga una base de árbol o escondite en el área. El Departamento de Vida Silvestre de Arizona les recuerda a todos los cazadores que los enfrentamientos en situaciones de caza pueden involucrar armas de fuego y temperamentos exaltados. Ya sea que usted se encuentre en la ciudad o cerca de un bebedero, cualquier amenaza, intimidación, ataque, o conducta alborotada puede resultar en notificaciones, detenciones y/o tiempo en la cárcel. Por favor no permita llegar a una situación similar—la caza ética es asunto de todos.

¿A Dónde Puede Cazar?

Refugios Nacionales de Vida Silvestre

Los Refugios Nacionales de Vida Silvestre en Arizona ofrecen oportunidades para caza en áreas designadas. Las siguientes reglas se aplican para todos los Refugios Nacionales de Vida Silvestre y se enlistan para que le ayuden a guiarse cuando los visite:

1. Se pueden usar armas cargadas solamente en zonas de caza cuando realmente se esté cazando. Un arma cargada se define como CUALQUIER bala en el arma, incluyendo el cargador.
2. Armas en el vehículo deben estar descargadas y en las fundas.
3. No se permite el tiro al blanco ni disparar un arma excepto para cazar.
4. Sólo se pueden operar vehículos motorizados en caminos públicos designados y deben tener licencia y estar equipados para operar legalmente en las carreteras del estado.
5. Huecos, escondites permanentes y bases, y el uso de cebos están prohibidos.
6. Se prohíbe el uso o la posesión de bebidas alcohólicas mientras se está cazando.
7. Se deben remover escondites temporales, botes, equipo para cazar y señuelos después de cada día de caza.
8. Los proveedores de servicios de guías deben obtener un Permiso de Uso Especial del refugio en el que ellos suministran sus servicios.

Se debe obtener información adicional, incluyendo los reglamentos específicos del refugio y mapas escribiendo o llamando por teléfono al refugio que usted planea visitar:

Buenos Aires N.W.R.

(520) 823-4251
Refuge Manager
P.O. Box 109
Sasabe, AZ 85633

Cibola N.W.R.

(928) 857-3253
Refuge Manager
Cibola N.W.R.
Rte. 2 Box 1
Cibola, AZ 85328

Havasu N.W.R.

(760) 326-3853
Refuge Manager
P.O. Box 3009
Needles, CA 92363

San Bernardino N.W.R.

(520) 364-2104
Refuge Manager
P.O. Box 3509
Douglas, AZ 85608

Kofa N.W.R.

(928) 783-7861
Refuge Manager
356 W. 1st Street
Yuma, AZ 85364

Imperial N.W.R.

(928) 783-3371
Refuge Manager
P.O. Box 72217
Yuma, AZ 85365

Cabeza Prieta N.W.R.

(520) 387-6483
Refuge Manager
1611 N. 2nd Ave.
Ajo, AZ 85321

Bill Williams River N.W.R.

(928) 667-4144
Refuge Manager
60911 Hwy. 95
Parker, AZ 85344

Servicio de Parques Nacionales

Se prohíbe cazar en las siguientes áreas:

- Monumento Nacional del Cañón de Chelly
- Monumento Nacional de las Ruinas de Casa Grande

- Monumento Nacional Chiricahua
- Monumento Conmemorativo Nacional Coronado
- Sitio Histórico Nacional del Fuerte Bowie
- Parque Nacional del Gran Cañón
- Sitio Histórico Nacional del Puesto de Comercio (Trading Post) Hubbell
- Monumento Nacional del Castillo Montezuma & Unidad del Pozo Montezuma
- Monumento Nacional Navajo.
- Monumento Nacional Organ Pipe Cactus
- Parque Nacional del Bosque Petrificado
- Parque Nacional Pipe Spring
- Parque Nacional Saguaro
- Monumento Nacional del Cráter Sunset
- Monumento Nacional Tonto
- Parque Nacional Histórico Tumacacori.
- Monumento Nacional Tuzigoot
- Monumento Nacional del Cañón Walnut
- Monumento Nacional Wupatki

Se Aplican Restricciones de Caza:

- Área de Recreación Nacional del Cañón Glen – llamar al (928) 608-6200.

Reservaciones Indígenas

La caza en las Reservaciones Indígenas, si se permite, está controlada por cada tribu individual. Comuníquese con la tribu apropiada para obtener información.

¿A dónde puede cazar?

GENERAL – Áreas abiertas para la caza se indican en las Órdenes de la Comisión para cada especie de caza mayor y menor. Generalmente, el Servicio Forestal de los E.E.U.U., la Oficina de Administración de Tierras y las tierras del Estado de Arizona están abiertos a la caza. Los Parques Nacionales y algunos Monumentos Nacionales y Parques Estatales no están abiertos.

MAPAS – El Departamento de Vida Silvestre de Arizona no publica mapas. Sin embargo hay mapas disponibles del Servicio Forestal de los E.E.U.U., la Oficina de Administración de Tierras y el Departamento de Tierras del Estado.

ACCESO – La tierra en Arizona es poseída y manejada por seis gobiernos o agencias diferentes, cada una con su propio grupo de reglas de acceso. (Hay 13.1 millones de acres de tierra privada en Arizona)

- **El Servicio Forestal de los E.E.U.U.** administra el 15% del estado, y la Oficina de Administración de Tierras administra el 16%. Hay acceso abierto a la caza y la pesca durante la temporada, aunque algunas áreas están sujetas a cierres especiales.
- **La Oficina de Administración de Tierras** en el (602) 417-9200 es la fuente de

información adicional sobre BLM y otras tierras públicas.

- **El Estado de Arizona** maneja el 13% del estado, y la Regla de Acceso a Tierras del Estado (R12-4-110) especifica los derechos y privilegios de deportistas y dueños de terrenos u operadores con respecto a las tierras del estado. Fíjese que los letreros de "State Land- No Trespassing" ("Tierra del Estado- Prohibido el Paso") prohíben el acceso de personas sin autorización. Los cazadores con licencias adecuadas que extraen fauna silvestre son considerados personas autorizadas para propósitos de entrada no autorizada a las tierras del estado, y por eso se les permite el acceso- (R12-4-110). El teléfono del Departamento de Tierras del Estado es el (602) 542-4621.
- **Reservaciones Indígenas** comprenden el 28% de Arizona. Los gobiernos tribales de las tribus individuales establecen los reglamentos para caza y pesca en sus reservaciones. (R12-4-117)
- **Refugios Nacionales** de Vida Silvestre tienen reglamentos separados. Vea la siguiente columna para obtener los números de teléfono de los refugios en Arizona.

- **Instalaciones Militares** tienen reglamentos por separado. Consulte las Órdenes individuales de la Comisión para obtener información específica.

RESTRICCIONES ESPECIALES - Algunos parques, refugios y áreas similares tienen reglamentos especiales que gobiernan ciertos tipos de caza.

CARRETERAS Y VEHÍCULOS - Es ilegal extraer ejemplares de fauna silvestre, disparar un arma de fuego o disparar cualquier otro dispositivo desde un vehículo. Un vehículo es cualquier aparato diseñado para llevar a una persona vehículos de todo terreno, bicicletas de todo terreno, camionetas, automóviles, motocicletas, aviones, trenes, bote de motor, bote de vela, un bote bajo una vela o un objeto flotando arrastrado por un bote de motor o bote de vela.

¿A Dónde Puede Cazar?

Área de Recreación Nacional del Lago Mead.

El Área de Recreación Nacional del Lago Mead está abierta a la caza excepto en aquellas áreas designadas como zonas de NO CAZAR. Las siguientes reglas se enumeran para su conveniencia.

1. Se puede llevar armas cargadas sólo en áreas de caza cuando se esté realmente cazando.
2. Las armas cargadas se definen como: CUALQUIER bala en el arma incluyendo el cargador.
3. No se permite el tiro al blanco o disparar un arma excepto para cazar.
4. Se pueden operar vehículos motorizados sólo en caminos públicos designados y deben tener licencia y estar equipados legalmente para operar en las carreteras del estado.

Hay información adicional y mapas sobre cierres disponibles para que los revise en todas las estaciones de guardabosques o se pueden obtener escribiendo a: Lake Mead National Recreation Area, Attention: Chief Ranger 601 Nevada Highway, Boulder City, NV 89005-2426.

La Caza en Reservaciones Militares

A los cazadores que deseen cazar en reservaciones militares se les recomienda comunicarse con la instalación específica para obtener los reglamentos actualizados antes de salir al campo. También se les recomienda a los cazadores que aumentos en la Protección de la Fuerza de los Estados Unidos puede resultar en cancelaciones de caza en cualquier momento con poca o ninguna notificación anterior. En caso de que se cancele una caza debido al aumento en la seguridad, los cazadores que fueron seleccionados para obtener etiquetas de permiso para cazar en reservaciones militares no serán reembolsados o compensados de otra forma por el Departamento de Vida Silvestre de Arizona.

U.S. Army Yuma Proving Ground (Campo de Pruebas del Ejército de los E.E.U.U. en Yuma): El Campo de Pruebas del Ejército de los E.E.U.U. en Yuma está abierto a la caza para cazadores con licencias adecuadas que porten un permiso válido del Campo de Pruebas de Yuma en conformidad con los reglamentos del Ejército de los E.E.U.U. Con excepción de borrego marrón, las áreas de restricción están cerradas para la extracción de ejemplares de fauna silvestre. Se permite cazar sólo en las áreas designadas para cazar. Para obtener información escriba a: U.S. Army Yuma Proving Ground - Bldg. 702, Attn: Hunting Program, 301 C. Street, Yuma, AZ 85365-9498 o llame gratis al 1 (877) 788-HUNT o al (928) 328-2148.

Barry M. Goldwater Range: Todas las personas que deseen cazar dentro de los límites del Barry M. Goldwater Range ubicado en las Unidades 40A y 40B tienen requerido firmar un Acuerdo de Tomar Sin Dañar (Hold Harmless Agreement) y obtener un permiso del Range. Se puede obtener

más información sobre el permiso llamando a Gila Bend Air Force Auxiliary Range al (928) 683-6200; Marine Corps Air Station en Yuma al (928) 269-2799; Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management), Oficina en Phoenix al (623) 580-5500; o Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta al (520) 387-6483 o al Centro de Información de Tierras Públicas al (602) 417-9300.

Fort Huachuca Army Garrison (Guarnición del Ejército en el Fuerte Huachuca): La caza en la Unidad 35A en el Fuerte Huachuca está restringida. Todos los cazadores deben cumplir con requisitos específicos para tener derecho y deben obtener una copia de los reglamentos especiales para cazar del Fuerte Huachuca y cumplir con la lista de disposiciones antes de cazar. Para obtener información adicional, comuníquese con: Commander, U.S. Army Garrison, ATTN: ATZS-ISB (Wildlife), Fort Huachuca, AZ 85613-6000, (520) 533-1867 ó (520) 533-7083, o dis-enrd@hua.army.mil o <http://huachuca-www.army.mil/USAG/DIS/hunting.html>.

Camp Navajo: La caza en la Unidad 6B en el Campo Navajo está restringida. Comuníquese con la Guardia Nacional de Arizona al (928) 773-3274 ó donald.hack@az.ngb.army.mil para obtener información adicional.

Áreas Inexploradas

La Ley de Áreas Inexploradas (Wilderness Act) de 1984 y la Ley del Desierto Inexplorado (Desert Wilderness Act) de 1990 designaron grandes partes de Arizona como áreas inexploradas. Los cazadores deben saber que esto puede influenciar sus cazas. Con excepción de áreas donde específicamente se permita, todas las formas de viajar motorizadas están prohibidas. Los cazadores deben estar preparados para condiciones remotas y primitivas. Para información adicional sobre restricciones en áreas inexploradas, los cazadores deben comunicarse con la Oficina de Administración de Tierras, el Servicio de Vida Silvestre de los E.E.U.U., o el Servicio Forestal de los E.E.U.U., de acuerdo a lo apropiado para el área de interés.

Oficina de Administración de Tierras

Generalmente, las tierras del BLM en Arizona están abiertas a la caza. Consulte con la oficina apropiada sobre condiciones actuales.

Monumentos Nacionales del BLM: El Gran Cañón-Parashant, Precipicios Vermilion, Desierto de Sonora, Bosque Ironwood, y los Monumentos Nacionales Agua Fria están abiertos a la caza. Comuníquese con el Centro de Información de Tierras Públicas al (602) 417-9300 en la Oficina Estatal del BLM en Phoenix.

San Pedro Riparian National Conservation Area: El BLM ha establecido restricciones especiales para el San Pedro Riparian NCA en las

unidades 30B, 34B, y 35A. Para más información llame al BLM al (520) 722-4289.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

| | |
|--|--|
| Oficina Estatal.- Phoenix (602) 417-9200 | Oficina de Yuma (928) 317-3200 |
| Oficina de Arizona Strip (435) 688-3200 | Oficina de Kingman (928) 718-3700 |
| Oficina de Phoenix (623) 580-5500 | Oficina de Tucson (520) 258-7200 |
| Oficina de Safford (928) 348-4400 | Oficina del Lago Havasu (928) 505-1200 |

Servicio Forestal de los E.E.U.U.

Generalmente, las tierras del Servicio Forestal en Arizona están abiertas a la caza. Consulte con la oficina apropiada sobre las condiciones actuales.

Restricción Especial para el Bosque Nacional Coronado: El Servicio Forestal de los E.E.U.U. tiene restricciones especiales para el Área de Recreación del Cañón Sabino en la Unidad 33, Cañón Madera en la Unidad 34A, Cochise Stronghold Este en la Unidad 30B y Cave Creek en la Unidad 29. Para obtener más información, llame a la Oficina del Bosque Nacional Coronado al (520) 670-4552.

BOSQUES NACIONALES EN ARIZONA

| | |
|---|---|
| Apache-Sitgreaves Springville (928) 333-4301 | Kaibab Williams (928) 635-8200 |
| Coconino Flagstaff (928) 527-3600 | Prescott Prescott (928) 771-4700 |
| Coronado Tucson (520) 388-8300 | Tonto Phoenix (602) 225-5200 |

Parques del Condado de Maricopa

Algunas tierras dentro del Sistema de Parques del Condado de Maricopa están abiertas a la caza. Se prohíbe disparar armas de fuego o flechas en el Área de Recreación de Cave Creek. Comuníquese con el Departamento de Parques del Condado de Maricopa al (602) 506-2930 para obtener más detalles. También se puede obtener información adicional comunicándose con los siguientes parques:

| | |
|---------------|----------------------------------|
| McDowell | (480) 471-0173 |
| White Tanks | (623) 935-2505 |
| Estrella | (623) 932-3811 |
| Lake Pleasant | (928) 501-1710 or (623) 780-9857 |

Sistema de Parques del Condado de Pima

Algunas áreas dentro del sistema de parques del Condado de Pima están abiertas a la caza. Comuníquese con Parques y Recreación del Condado de Pima al (520) 740-2690 para obtener más información.

¿A Dónde Puede Cazar?

Disparar Dentro de los Límites de la Ciudad

La Ley del Estado de Arizona (A.R.S. § 13-3107) prohíbe disparar armas de fuego dentro de los límites incorporados de cualquier municipalidad a menos que esto sea una excepción debido a ordenanza local. Además, algunas ordenanzas de ciudades o pueblos también prohíben disparar otros implementos. Consulte con su departamento de policía local para obtener información antes de disparar dentro de límites incorporados.

Fideicomiso de Tierras del Estado

Este es un aviso que se usa para delinear los límites de las tierras administradas por el estado para cazadores, pescadores de caña y trampeadores. Puede ser que algunos de los avisos viejos aún estén puestos. Sin embargo, el aviso nuevo como se menciona arriba, debe ser obedecido por el deportista puesto que reemplaza en forma efectiva los avisos anteriores del fideicomiso de tierras del estado.

Bases en Árboles y Escondites

Las bases en árboles y los escondites pueden ser herramientas efectivas y perfectamente legales en la extracción de ejemplares de fauna silvestre. Sin embargo, por favor considere lo siguiente antes de poner una base en un árbol o de hacer un escondite:

- Puede ser ilegal cortar cualquier árbol o rama para poner una base o para hacer un escondite.
- Puede ser ilegal dejar bases colgando en los árboles o dejar escondites por largos períodos de tiempo. Ellos pueden ser considerados propiedad abandonada y pueden ser confiscados.
- La construcción de bases en árboles o escondites en tierras públicas es ilegal si no se posee la autorización apropiada.
- Puede ser ilegal insertar clavos de alpinismo o insertar cualquier cosa que penetre la superficie de un árbol causándole un daño o una marca permanente.
- El poner bases en árboles o escondites en propiedad pública no le otorga a la persona propiedad de esa área. El que primero llega — primero se sirve es una simple cortesía que debe ser usada cuando una o más personas desean cazar en la misma área (o abrevadero).

Se les aconseja a los deportistas ser responsables cuando usen bases en árboles o escondites y consultar con la agencia administradora de la tierra apropiada respecto al uso y/o restricciones.

Acceso a Terrenos Privados

Usted debe tener permiso por escrito o verbal de los dueños de propiedades privadas para usar su tierras con avisos puestos legalmente para cualquier propósito incluyendo cruzar estos terrenos a pie o en vehículo para llegar a tierras públicas o tierras del Fideicomiso del Estado que no son accesibles por vías públicas.

Puede ser que al dueño de los terrenos privados que le ha dado a usted permiso para usar la propiedad no le importe que usted venga acompañado de uno o dos amigos. Pero usted puede dejar de ser bienvenido si usted llega con un auto lleno de compañeros.

Desarrollar relaciones de persona a persona con los dueños de terrenos privados es otro factor importante para tener más acceso disponible para la recreación en áreas con fauna silvestre. Los deportistas que llegan a conocer a un dueño de terrenos y que paran después de su estadía son casi siempre bienvenidos de vuelta.

Tratando la tierra como si fuera suya, y demostrando consideración y cortesía al dueño del terreno y a la propiedad, un deportista siempre tendrá un lugar para disfrutar la fauna silvestre.

Nunca se le olvide que usted es un huésped cuando usa o atraviesa tierras privadas, y que este acceso es un privilegio, no un derecho. Sus acciones pueden ser el factor determinante para que alguien más pueda llegar a estas tierras.

Tenga presente que en algunas áreas obtener permiso para cazar una especie en particular es casi imposible mientras que obtener permiso para cazar otra especie es más fácil. Por ejemplo, puede ser que algunos dueños de terrenos no le permitan a usted cazar ejemplares de caza mayor en sus propiedades, pero que le permitan llamar predadores o cazar ejemplares de caza menor.

Tenga presente que a veces el dueño del terreno puede darle acceso a aquellos que solicitan ir a pie o a caballo en lugar de acceso por vehículo.

No asuma, a menos que le digan lo contrario, que el permiso que le otorgan en una temporada significa que usted tiene permiso automáticamente para las siguientes temporadas. Las situaciones y los dueños cambian, y el permiso debe ser solicitado en cada temporada.

Servicio de Guía

Se le requiere una licencia de guía emitida por el Departamento de Vida Silvestre de Arizona a cualquier persona que, a cambio de pago, ayude o asiste a otra persona en la extracción de ejemplares de fauna silvestre en Arizona. Esta licencia no garantiza la satisfacción del consumidor, los clientes potenciales deben solicitar referencias antes de contratar los servicios de un guía.

Para guiar en tierras del USFS, BLM, o USFWS se requiere un permiso de uso especial de la agencia administradora. Es la responsabilidad del cliente determinar si su guía tiene los permisos de uso especial necesarios.

Trampear

En Arizona es legal trampear en tierras privadas, con temporadas que por lo general van de noviembre a febrero. Todas las trampas deben ser inspeccionadas diariamente. Es ilegal disturbar las trampas o los animales trampeados sin permiso del dueño de la trampa. Si usted debe disturbar una trampa, por ejemplo para liberar a su propio perro, deje la trampa donde la encontró.

FIDEICOMISO DE TIERRAS DEL ESTADO

**Entre sólo con un contrato o permiso válido.
Prohibido el Paso Sin Autorización**

*Para Obtener Información llame al
(602) 364-ASLD (2753)*

- No se permite el tiro al blanco.
- Los vehículos pueden viajar sólo en caminos y senderos existentes.
- Nunca maneje en los charcos o estanques.
- Pesca y Caza está permitida con una licencia válida de Arizona.
- Deje las rejas como las encontró, ya sea abiertas o cerradas.
- Por favor no tire basura. Si usted la trajo, entonces debe llevársela.

Programa de Relaciones con los Dueños de Propiedades

El Programa de Relaciones con los Dueños de Propiedades (cuyas siglas en inglés son LRP) del Departamento de Vida Silvestre de Arizona se está convirtiendo rápidamente en un grupo valioso de programas de incentivos. El LRP tiene dos objetivos principales:

- Proteger y adquirir acceso a tierras administradas federalmente y a tierras del Fideicomiso del Estado de Arizona para asegurar la continuación de oportunidades recreativas para las personas que disfrutan del campo;
- Trabajar con los dueños de propiedades privadas y con agencias encargadas de administrar tierras para mejorar las poblaciones y hábitats de la fauna silvestre.

El LRP tiene cinco programas principales que ofrecen una variedad de oportunidades de ayuda para los dueños de propiedades.

- **Programa de Acceso al Patrimonio** Trabaja con los dueños de propiedades para mitigar situaciones recreativas causadas por el acceso del público a propiedad privada para llegar a tierras del Fideicomiso del Estado. Los programas de voluntarios Sportsman/Landowner RESPECT y Adopt-A-Ranch son ambos parte del programa de Acceso a Patrimonios.
- **Programa Heritage IIPAM** Suministra fondos para llevar a cabo desarrollo de hábitat para especies sensibles y/o hábitats sensibles.
- **Programa de Cuidado de la Caza Mayor** Tiene como objetivo mejorar o crear hábitat para las especies de caza mayor de Arizona, principalmente venado, antílope,

borrego cimarrón, jabalí, pavo y alce. El programa se financia por medio de la venta de etiquetas especiales y donativos de cazadores. Solamente tienen derecho tierras con escrituras.

- **Programa de Incentivo a los Dueños de Terrenos** Un programa de costos compartidos financiado por una concesión del Servicio de Vida Silvestre de los E.E.U.U. para mejoras de hábitat y protección de especies "amenazadas". Los fondos se distribuyen a los dueños de tierras por medio de un programa competitivo de concesiones que paga hasta un 75 por ciento del costo del proyecto.
- **Programa Cooperativo Farm Bill** Creado en sociedad con el Servicio de Conservación de los Recursos Naturales para pro-mover la participación en los programas Farm Bill.

Trabajando con el Programa de Relaciones con los Dueños de Terrenos, los dueños de tierras frecuentemente pueden obtener 50 por ciento, 75 por ciento y hasta el 100 por ciento de los fondos necesarios para proyectos en sus tierras. Si usted desea más información sobre cualquiera de los programas de Relaciones con los Dueños de Terrenos, visite nuestra página electrónica, azgfd.gov.



Sportsman-Landowner
Relations

Buena Conducta y Responsabilidades de los Cazadores Deportivos

Por favor siga las siguientes recomendaciones cuando esté usando terrenos privados, del Fideicomiso del Estado o públicas:

- No maneje en caminos mojados o enlodados donde el camino se puede dañar fácilmente.
- Usted no puede operar un vehículo motorizado para atravesar el campo con el único propósito de recoger caza mayor que cayó en una propiedad del Fideicomiso del Estado (A.R.S. 17-454).
- No cace cerca de aguas para el ganado donde haya ganado cerca; hostigar ganado es ilegal.
- Trate el terreno como si fuera suyo; ¡se puede llevar décadas para recuperar cualquier daño hecho a el terreno o a la vegetación! Usted puede ser procesado legalmente por hacer ciertos daños al terreno. (A.R.S. 13-1601-1605).
- Es una falta menor de paso sin autorización si usted atraviesa propiedad privada que tenga un aviso de no pasar sin autorización (A.R.S. 13-1501 -1508).
- Es ilegal acampar a menos de 1/4 de milla de fuentes de agua que usa el ganado o la fauna silvestre (A.R.S. 17-308).
- Recuerde, usted debe tener una licencia válida para cazar o pescar y encontrarse activamente cazando o pescando, o haber obtenido un permiso de uso del Departamento de Terrenos del Estado, para usar terrenos del Fideicomiso Estatal legalmente a menos que use un permiso público de servidumbre (A.R.S. 37-501, 502; R12-5-533D).
- Respete a los demás. Ellos tienen los mismos derechos de usar los terrenos que usted.

Si usted es testigo de infracciones de vandalismo, por favor llame al **1 (800) VANDALS**.

Para reportar infracciones de caza, llame a la Línea Directa de Operación Game Thief al 1 (800) 352-0700; todas las llamadas son confidenciales. Para saber más sobre el Programa de Acceso al Patrimonio (Heritage Access) del Departamento de Vida Silvestre de Arizona o para tomar parte, llame al (602) 789-3624.

Sorteos, Clínicas y Sociedades

Sorteo Especial de Arizona Desert Bighorn Sheep Society (Sociedad del Borrego Cimarrón del Desierto de Arizona)

La Arizona Desert Bighorn Sheep Society sortea un permiso especial para borrego de Arizona cada año. Los boletos para el sorteo cuestan como \$25. El boleto ganador se seleccionará en el Banquete Anual de la Sociedad. Para obtener más información comuníquese con: Arizona Desert Bighorn Sheep Society, P.O. Drawer 7545, Phoenix, AZ 85011 ó llame al (480) 854-8950 ó visite su página electrónica en: www.adbss.org.

Clínica de Arizona Desert Bighorn Sheep Society (Sociedad del Borrego Cimarrón del Desierto de Arizona)

La Arizona Desert Bighorn Sheep Society lleva a cabo clínicas anuales gratuitas. Las sesiones son normalmente de 8 a.m. al mediodía. Esta clínica se lleva a cabo para ayudar a las personas que tienen permisos para borrego para su próxima caza. Se enfatizan técnicas para cazar, identificación de trofeos, equipo adecuado, ética de cazadores. Nuestro Departamento, el BLM y otras agencias encargadas de la administración de la tierra tendrán representantes a la mano para contestar preguntas específicas sobre el hábitat y las poblaciones de los borregos marrones. El departamento les pide a las personas con permisos para borregos marrones que por favor asistan a la clínica. Para obtener más información, por favor comuníquese con la Sociedad al (480) 854-8950 ó visite su página electrónica en www.adbss.org.

Clínicas de la Rocky Mountain Elk Foundation (la Fundación de Alces de las Rocky Mountain)

La División Red Mountain de la Rocky Mountain Elk Foundation también lleva a cabo su Clínica para Cazadores de Alces. Llame al (480) 988-4262 para obtener información. Las clínicas se llevan a cabo para ayudarles a los cazadores de alces con sus próximas cazas. Se enfatizarán técnicas de caza para la temporada temprana y tardía, cuidado del campo, y estudio del campo. Hay información adicional sobre la Rocky Mountain Elk Foundation en www.azod.com/AZRMEF.

Campamento de Becerros (Calf Camp) de la Rocky Mountain Elk Foundation (la Fundación de Alces de las Rocky Mountain)

El Calf Camp está localizado en el 8704 W. Athens St., Peoria, AZ 85382. Para más información llame al (623) 815-6855.

Sorteo de Permiso Especial con Etiqueta para Alces de la Rocky Mountain Elk Foundation (la Fundación de Alces de las Rocky Mountain)

La Rocky Mountain Elk Foundation vende boletos para su sorteo anual para un permiso con etiqueta especial para alce que se puede usar en todas las unidades de caza legal en todo el estado, con excepción de las tierras tribales. Este sorteo ofrece una de las dos etiquetas especiales para alce disponibles en Arizona; la otra etiqueta se venderá en una subasta. En el pasado, la etiqueta de la subasta se vendió por hasta \$137,500. Todos los ingresos generados de la venta de estas etiquetas se usan para proyectos en terrenos de Arizona para beneficiar alces y otra fauna silvestre. Para obtener boletos para el sorteo o información adicional, comuníquese con Chan en el (928) 714-1774, 4865 E. Whispering Lane, Flagstaff, AZ, 86004, o visite www.azod.com/AZRMEF.

Clínica de la Arizona Antelope Foundation (Fundación de Antílopes de Arizona)

La Arizona Antelope Foundation también lleva a cabo una clínica anual gratuita. La Clínica se lleva a cabo para ayudar a los cazadores de berrendos (pronghorn) con sus próximas cacerías. Se enfatizan técnicas para cazar, estudio del campo, cuidado de animales e información específica sobre la unidad. El Departamento de Vida Silvestre de Arizona tendrá personal a la disposición para contestar preguntas y les pide a los cazadores de berrendo que por favor asistan a la clínica. Para obtener más información comuníquese con la Fundación al (602) 433-9077 ó visite www.azantelope.org.

Clínica de la Arizona Deer Association Hunters (Asociación de Cazadores de Venado)

La Clínica de la Arizona Deer Association Hunters lleva a cabo cada año y es para ayudar a los cazadores de venado con sus próximas cacerías. Se enfatizan técnicas para cazar, estudio del campo, cuidado de animales e información específica de la unidad. El Departamento de Vida Silvestre de Arizona tendrá personal a la disposición para contestar preguntas y les pide a los cazadores de venado que por favor asistan a la clínica. Para obtener más información, comuníquese con The Arizona Deer Association al (602) 395-DEER o visite www.azdeer.org.

Amanecer/Anochecer: Julio 1 de 2005 — Junio 30 de 2006

Los tiempos mostrados son para el area de Phoenix, Arizona. Calcule hasta 9 minutos mas temprano para las áreas hacia el este y 9 minutos mas tarde para las áreas hacia el oeste.

| FECHA | AMANECER | ANOCHECER | FECHA | AMANECER | ANOCHECER | FECHA | AMANECER | ANOCHECER | FECHA | AMANECER | ANOCHECER |
|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|---------|----------|-----------|----------|----------|-----------|
| Julio 1 | 5:22 | 7:42 | Sept. 30 | 6:22 | 6:14 | Dic. 30 | 7:32 | 5:30 | Mar. 31 | 6:17 | 6:48 |
| Julio 8 | 5:25 | 7:41 | Oct. 7 | 6:27 | 6:04 | Ene. 6 | 7:33 | 5:35 | Abril 7 | 6:08 | 6:53 |
| Julio 15 | 5:29 | 7:39 | Oct. 14 | 6:32 | 5:56 | Ene. 13 | 7:33 | 5:42 | Abril 14 | 5:59 | 6:58 |
| Julio 22 | 5:34 | 7:35 | Oct. 21 | 6:38 | 5:47 | Ene. 20 | 7:31 | 5:48 | Abril 21 | 5:51 | 7:04 |
| Julio 29 | 5:39 | 7:30 | Oct. 28 | 6:44 | 5:40 | Ene. 27 | 7:28 | 5:55 | Abril 28 | 5:43 | 7:09 |
| Ago. 5 | 5:44 | 7:24 | Nov. 4 | 6:50 | 5:33 | Feb. 3 | 7:23 | 6:02 | Mayo 5 | 5:36 | 7:14 |
| Ago. 12 | 5:49 | 7:17 | Nov. 11 | 6:56 | 5:28 | Feb. 10 | 7:17 | 6:08 | Mayo 12 | 5:30 | 7:20 |
| Ago. 19 | 5:54 | 7:10 | Nov. 18 | 7:03 | 5:24 | Feb. 17 | 7:10 | 6:15 | Mayo 19 | 5:25 | 7:25 |
| Ago. 26 | 5:58 | 7:01 | Nov. 25 | 7:09 | 5:21 | Feb. 24 | 7:03 | 6:21 | Mayo 26 | 5:22 | 7:30 |
| Sept. 2 | 6:03 | 6:52 | Dic. 2 | 7:15 | 5:20 | Mar. 3 | 6:54 | 6:27 | June 2 | 5:19 | 7:34 |
| Sept. 9 | 6:08 | 6:43 | Dic. 9 | 7:21 | 5:21 | Mar. 10 | 6:45 | 6:32 | Junio 9 | 5:18 | 7:37 |
| Sept. 16 | 6:13 | 6:33 | Dic. 16 | 7:26 | 5:22 | Mar. 17 | 6:36 | 6:38 | Junio 16 | 5:18 | 7:40 |
| Sept. 23 | 6:17 | 6:23 | Dic. 23 | 7:30 | 5:26 | Mar. 24 | 6:27 | 6:43 | Junio 23 | 5:19 | 7:42 |
| | | | | | | | | | Junio 30 | 5:22 | 7:42 |

Programas de Educación Sobre la Conservación

Educación para los Cazadores

El propósito del Programa de Educación para los Cazadores de Arizona es promover una conducta de cazador segura, informada y responsable, para enfatizar la importancia del manejo, las leyes y los reglamentos de la vida silvestre y promover el manejo seguro de las armas de fuego/equipo de arco para cazar.

El Programa de Educación para los Cazadores de Arizona ha estado trabajando desde 1955. El éxito de este programa depende de los cuerpos de instructores voluntarios entrenados y certificados por el Departamento de Vida Silvestre de Arizona. Estos instructores contribuyen con su tiempo y su esfuerzo a este programa para que usted, el estudiante, pueda disfrutar de la caza en forma segura y responsable.

Las crecientes críticas de hoy en

contra de la caza de parte de aquellos que se oponen a la caza se basan directamente en el comportamiento negativo del pasado. Puede que los privilegios del mañana se basen en que se les inculque a los deportistas de tiro con arco y a los cazadores una actitud responsable y en ayudarlos a adoptar y seguir un comportamiento aceptable con respecto a las personas, la vida silvestre y el ambiente en el que ellos cazan. El Programa de Educación para los Cazadores es definitivamente un paso en la dirección correcta.

Programa de Pesca Deportiva

Es un programa educativo, diseñado para promover la toma de conciencia, la apreciación y el apoyo a las oportunidades de la pesca recreativa de Arizona.

El Departamento de Vida Silvestre de Arizona dirige clínicas sobre

pesca, con grupos interesados, en todo el Estado de Arizona. El departamento usa instructores de pesca voluntarios y provee todos los materiales educativos, cañas, carretes, cebo y aparejos terminales. El programa es gratis. ¡Qué buen negocio!

Una clínica sobre pesca generalmente se compone de dos partes, Instrucción en la Clase e Instrucción en el Campo. La instrucción en la Clase es por lo general una presentación oral de una hora en una clase o en un lugar de reuniones. La instrucción en el campo es práctica, un evento de pesca, que dura de 3 a 4 horas, en una masa de agua cercana.

Educación para Navegar

La navegación recreativa como un deporte de familia está creciendo en popularidad cada año. El Guardacostas de los E.E.U.U. calculó el número total de botes para la recreación en 1962 en 5.85 millones. Este número ha incrementado a un cálculo actual de más de 20 millones de botes para recreación. Cada año, se calcula que 75 millones de personas van a navegar. Hoy en día los botes de recreación se usan para una variedad de actividades, incluyendo la pesca, el esquí acuático, la caza, la navegación con vela, la navegación con remos, o simplemente para cruceros.

Desafortunadamente, muchos de los que navegan en botes tendrán problemas. Las estadísticas del Guardacostas de los E.E.U.U. demuestran que hay aproximadamente 7,000 accidentes de navegación que se reportan cada año, que involucran alrededor de 8,000 botes, lo que resulta en casi 800 muertes y alrededor de \$25 millones de daños a la propiedad. ¿Se pueden prevenir estos accidentes? La respuesta es un enfático "SÍ".

¿Necesita Más Información?

Número de Teléfono (602) 789-3235
azgfd.gov

Arizona Game and Fish Department
2221 W. Greenway Road
Phoenix, AZ 85023

Punto Adicional de Educación de Cazador:

Si usted ha completado el curso de Educación de Arizona desde el 1/1/80 usted tiene derecho a recibir un bono adicional permanente. Para recibir el punto usted debe llenar y enviar por correo esta solicitud a: Education Branch, Arizona Game and Fish Department, 2221 W. Greenway Rd Phoenix AZ 85023. El departamento debe recibir este formulario 30 días antes de la fecha límite para un sorteo para que el punto adicional se cuente en ese sorteo. Vea R12-4-107 en la página 54. Si usted completa el curso después del 1 de enero, 1991 usted recibirá automáticamente el punto adicional.

Fecha en que completó el Curso de Educación para los Cazadores

____ / ____ / ____

Nombre Completo _____

APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

Dirección _____

Ciudad _____

Código _____

Certifico que las respuestas mencionadas arriba son correctas

X _____

NO ES VÁLIDO HASTA QUE SE FIRME

de Teléfono: _____

Fecha de Nacimiento. ____ / ____ / ____

Hunter I.D. #

____ / ____ / ____

(NO ES EL NÚMERO DE LICENCIA)

Un Programa Escolástico de Tiro al Blanco con Discos de Arcilla

El Programa Escolástico de Tiro al Blanco con Discos de Arcilla del Departamento de Vida Silvestre de Arizona es un programa que opera con equipos de gentes y que está diseñado para introducir jóvenes al deporte de disparar las escopetas. Cada equipo debe tener a menos un líder o instructor adulto. No hay un límite en el número de personas que cada equipo tendrá. Los equipos compiten durante el año escolar, y cada temporada de año culmina con una competencia estatal.

Para llegar a ser un instructor

Los instructores necesitan tener 21 años, o más, y estar interesados en trabajar con jóvenes. Es necesario que los instructores asistan un curso taller de certificación, lo está enseñado por el Departamento de Vida Silvestre en Arizona o otra organización, como el Nacional Rifle Asociación, 4-H Shooting Sports o el National Sporting Clays Association. Los instructores pasarán una verificación de antecedentes penales.

Una vez que un instructor ha sido certificado, ellos pueden solicitar equipo y materiales, como escopetas, munición y blancos para empezar el programa. Los instructores son voluntarios, quienes son responsables por la organización de actividades y prácticas, y enseñarán a todos los miembros como disparar trap, skeet y sporting clays. Un instructor puede unirse a otro club existente o empezar un nuevo club simplemente llamando al Departamento de Vida Silvestres en Arizona.

Juntando un equipo

Todas los menores que tienen al menos nueve años son bienvenidos. Hay tres divisiones: los estudiantes en el quinto grado escolar están en la división de "novatos" ("rookie"), los del sexto grado al octavo grado están en el división junior y los grados nueve a doce están en la división mayor. Los miembros de los equipos participan en uno/todo de tres tipos de actividades de disparar: trap, skeet y sporting clays.

Práctica y competencias

Los instructores deciden donde se llevarán a cabo las prácticas, y se les recomienda a llevarlas a cabo en los centros de tiro que tienen campos para escopetas. Los instructores que no tienen acceso a los centros de tiro pueden tener la práctica en un lugar seguro para disparar y usando equipo para hacer disparos. Las prácticas formales y competencias se llevarán a cabo en un centro de tiro que este cercano a su localidad.

Las prácticas empiezan cada otoño y continúan hasta el principio de verano. Cada sesión termina con tres competencias a nivel nacional que dan reconocimiento al mejor disparador en Estados Unidos: El Campeonato Nacional de Skeet y Sporting Clays y el Campeonato Nacional de Trap.

Tiro al blanco, liderazgo y cooperación

The Scholastic Clay Target Program teaches teamwork, discipline and self-confidence. The program provides team leaders and team members the opportunity to participate in an activity that promotes the highest standards of safety, sportsmanship and ethical behavior.

Como usted puede empezar

Llame el Departamento de Vida Silvestre en Arizona al (602) 789-3235 o visite nuestra página en internet al www.azfgd.gov. También puede contactar su centro de tiro local o club de armas para saber si ofrecen este programa.



George Andrejko



George Andrejko

Programa para Reportar Infracciones de Caza y Pesca

Los Cazadores Furtivos son Ladrones, ¡Ayude a Parar la Caza Furtiva!

— RECOMPENSAS MÍNIMAS —

- \$350** Alces, borrego cimarrón, águilas, búfalos, especies en peligro de extinción.
- \$250** Venados, antílopes, osos, pumas, pavos, jabalíes
- Up to \$150** Castores, gansos, aves de presa, patos, caza menor, aves que no son de caza, peces

Se puede pagar un máximo de \$1,000 por información sobre infracciones mayores, infractores repetitivos y cazadores furtivos comerciales. Usted no necesita presentarse en el tribunal o dar su nombre. Cuando se detiene al infractor, se le puede pagar a usted una recompensa de tal forma que usted se mantenga anónimo.

— OTRAS RECOMPENSAS DE \$50 - \$1,000 —

Además, varios grupos de deportistas suministran dineros de recompensa lo que permite pagos que van desde \$50 a \$1,000 en casos en que de acuerdo a la ley estatal Operación Game Thief no puede pagar. Sin embargo las recompensas son para casos donde el límite fue dado originalmente por medio de Operación Game Thief. Las decisiones sobre esto se hacen en consulta con las directivas de estas organizaciones:

Arizona Antelope Foundation, Arizona Bowhunters Association, Tucson Rod and Gun Club, Arizona Desert Bighorn Sheep Society, Arizona Bowhunters and Field Archers Association, Arizona Muzzleloading Association, Central Arizona Bowhunters, Western Bowhunters Association, Sportsman's Voice, Phoenix Varmint Callers, Arizona Trapper's Associa-

tion, North American Bear Society, Sportsman's Fun Club, Tucson Chapter of Safari Club International, Phoenix Chapter of Safari Club International, Arizona Chapter of the National Wild Turkey Federation, y Arizona Mule Deer Association.

Arizona Houndsmen ha ofrecido una recompensa especial de \$5,000. Consulte la página 17.

OPERACIÓN GAME THIEF LLAME GRATIS LAS 24 HORAS DEL DÍA

1 (800) 352-0700

Para reportar cualquier infracción de caza y pesca o si existe sospecha alguna.



azgfd.gov

The Arizona Game and Fish Department
2221 W. Greenway Road
Phoenix, Arizona 85023
(602) 942-3000